

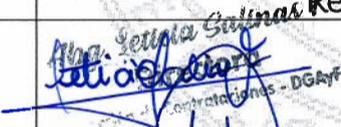
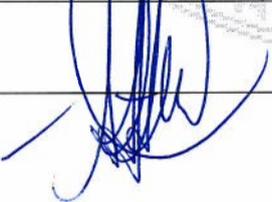


# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Leticia Salinas	C. I. C. N°	4.368.912
Dependencia:	Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Contrataciones	Cargo o función que desempeña:	Directora
Lugar de la Comisión:	Filial Capiibary - CIAF	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	Verificación de ejecución contractual en el marco del llamado para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAL CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA – ID 408.381 Salida del Rectorado UNA: 06:00 h Retorno al Rectorado UNA: 19:00h		
Firma del Beneficiario:	 Leticia Salinas Contrataciones - DGAF	Fecha de Elaboración del Informe:	06/06/23.
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	con, Ma. De los Ángeles Miranda Coordinación de Gestiones Administrativas Dirección Gral. de Adm. y Finanzas





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991/2023

10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0966/2023 DEL 04 DE MAYO DE 2023 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DC N° 324/2023 de la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, a través del cual informa que el viaje de fecha 05/05/2023 de la comitiva asignada para verificación de trabajos en el marco del Contrato N° 000026/2022 LPN N° 02/2022 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa - ID 408.381", fue cancelado por inclemencia del tiempo y cortes de ruta y reprogramado para el día jueves 11/05/2023. Así también, se solicita la asignación de viático para CARLOS LISANDRO DUARTE, chofer asignado para el traslado de la comitiva;

El Memorandum AG N° 74/2023 de la Prof. Dra. ROSANA E. ZALAZAR, Auditora General, en referencia al Memorando AG N° 70 de fecha 03/05/2023 en el cual comunicaba la designación de los funcionarios de Auditoría para la verificación de los trabajos entregados por el proveedor a los efectos de finalizar con la ejecución del contrato en referencia a la Licitación Pública ID N° 408.381 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa, cuya visita fue reprogramada para el día 11 de mayo de 2023. Se comunica la exclusión del funcionario Alcides Daniel Martínez Báez, por motivos particulares y la inclusión en su reemplazo del funcionario Marcos Ramón Villagra Picagua, confirmando al Lic. Juan Carlos Ferreira Acosta;

El Memorando D.G.O.T.I. N° 447/2023 del Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN, Director General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por el cual solicita la cancelación del viático asignado al funcionario Ing. RICHARD LOPEZ, por el viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, que fue previsto para el 05/05/2023;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** MODIFICAR la Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, quedando como sigue:



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0991 / 2023**  
**10 MAY 2023**

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de ₡ 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil) a favor de los funcionarios designados para la realización de verificaciones de los trabajos realizados en Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, para el día jueves 11 de mayo de 2023, en el marco de la Licitación Pública ID N° 408.381; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	1	₡ 150.000.-
MARCOS RAMON VILLAGRA PICAGUA	1	₡ 150.000.-
JEREMIAS FERREIRA ROJAS	1	₡ 150.000.-
ANTONIO MEDINA ACOSTA	1	₡ 150.000.-
CRISTHIAN MORALES BERNAL	1	₡ 150.000.-
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	1	₡ 150.000.-
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	₡ 150.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	1	₡ 150.000.-

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



**Universidad Nacional de Asunción**  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2023

Señor  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Presente

Nombres y Apellidos: Leticia Pado Salinas Ferreira  
C.I.C. N.º: 4368912 Cargo: Directora  
Dependencia: DGA-FIPC  
Domicilio particular: Sgto. Silva 140  
Teléfono: 0986428998 Interno número: \_\_\_\_\_

Lic. IRENE MARTINEZ V.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
DGGDTH - Rectorado UNA

Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
  - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Justificar ausencia por:

Fecha/s: 11/05/23 - Visita Filtral Copiibary - CIAF

Vº Bº - DGGDTH - DAP  
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

17 MAY 2023

Obs:

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo:	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo:
<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: .....	<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor .....
<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) .....	<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) .....
<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....	<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) .....

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: <b>Maternidad - Ley 5508/2015:</b> 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) <b>Paternidad - Ley 5508/2015:</b> <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) <b>Matrimonio:</b> (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del ...../...../..... al ...../...../.....	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del ...../...../..... al ...../...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: .....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del ...../...../..... al ...../...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: .....:.....	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del ...../...../..... al ...../...../.....
	Obs: _____	

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante

 Firma y Sello de la solicitante	VºBº Director de la Dependencia	 Lic. Maxima Maciel Vega VºBº Director General de Dependencia Dirección General de Administración y Finanzas Universidad Nacional de Asunción
 Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH

**PARA USO DE LA DGGDTH**

Autorizado por: \_\_\_\_\_ Motivo: \_\_\_\_\_  
 Denegado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Directora de la Dirección de Contratación, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 152.000 (Guaraníes cientos cincuenta mil.) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a capibary - CIAF, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05/23, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

  
Nombre y Apellido del beneficiario  
C.I. N° 4368912  
Leticia Salinas



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

*c. Mariela Ortega*  
*Asesoría de Gestiones Administrativas*  
*Dirección Gral. de Adm. y Finanzas*

## **MEMORANDO DC N° 324/2023**

**A:** Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**DE:** Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**, Directora  
Dirección de Contrataciones

**FECHA:** 10 de mayo de 2023

**OBJETO:** Informar reprogramación viaje a Capiibary



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Memorando DC N° 306/2023 de fecha 02 de mayo, por la cual se solicita designación de vehículo, chofer y viatico de la visita a la filial de Capiibary en el marco del Contrato N° 000026/2022 suscripto en el marco de la LPN N° 02/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA" – ID 408.381.

En dicho contexto, se comunica que el viaje ha sido reprogramado al jueves 11/05/2023 por la inclemencia del clima y los cortes de ruta por las manifestaciones que son de público conocimiento. En tal sentido se solicita por su intermedio a quien corresponda la designación de vehículo institucional y viatico para el chofer CARLOS LISANDRO DUARTE para el traslado de la comitiva que ira a los efectos de realizar la verificación de los trabajos entregados en el marco del llamado de

LPSF/Isf  
DC

02 MAY 2023

Dirección General de Administración y Finanzas

Nº: 1582

Receptor:

Econ. Ma. D. los Angeles M. V. M.  
Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



1340 Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## MEMORANDO DC N° 306/2023

A: Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**, Directora  
Dirección de Contrataciones

FECHA: 02 de mayo de 2023

OBJETO: Solicitar viatico



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato N° 000026/2022 suscripto en el marco de la LPN N° 02/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA" - ID 408.381.

En dicho contexto, se solicita por su intermedio a quien corresponda la designación de vehículo institucional y chofer para el traslado de la comitiva que ira a los efectos de realizar la verificación de los trabajos entregados en el marco del llamado de referencia. Así mismo, solicito viatico para los gastos que pudiera realizar en el viaje programado para el día viernes 05/05/2023. El horario de salida prevista desde el Rectorada UNA a la ciudad de Capiibary es a las 06:00 h y se estará retornando en horas de la tarde.

Atentamente.

LPSF/Isf  
DC



Leticia Salinas &lt;lsalinas@rec.una.py&gt;

---

**Visita Campus UNA - Capiibary**

1 mensaje

---

**Leticia Salinas** <lsalinas@rec.una.py>

9 de mayo de 2023, 11:58

Para: relopez@rec.una.py, Amada Gonzalez <agonzalez@rec.una.py>, patrimoniouna@rec.una.py, silviacasaccia54@gmail.com, "Rectorado. Rossana Zalazar." <rzalazar@rec.una.py>, Maxima Maciel <mmaciel@rec.una.py>

Estimados:

Buenos días, por el presente se informa la reprogramación de la visita a la filial de Capiibary, en el marco del contrato suscrito en relación al llamado, ID 408.481 por motivos de la inclemencia del tiempo y los cortes de ruta que son de público conocimiento.

La salida esta prevista para el día 11/05/23 a las 6:00 h y el retorno ese mismo día en horas de la tarde.

La importancia de dicha actividad radica en la necesidad de la verificación e inclusión patrimonial de los bienes adquiridos y finalizar con los trámites administrativos.

Muchas gracias.

Saludos cordiales



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Andrés Nicolas Cardozo Santos	C. I. C. Nº	5202601
Dependencia:	Consejo Superior Universitario	Cargo o función que desempeña:	Representante Estudiantil
Lugar de la Comisión:	Hernandarias y Horqueta	Fecha de la Comisión:	19/05/2023 al 20/05/23
Descripción de las actividades realizadas:	El viaje a Hernandarias y Horqueta se realizó los días 19 y 20 de mayo. Salimos del Campus Universitario a las 12:00 h del viernes y llegamos a Hernandarias a las 18:00 h. Participamos en reuniones con representantes de la Universidad Nacional del Este y visitamos su rectorado. Al día siguiente, nos dirigimos a Horqueta para una reunión sobre la elección de representante estudiantil ante el CONES con compañeros de la Universidad Nacional de Concepción. Visitamos el rectorado de la UNC y nos reunimos con el Rector Prof. Clarito Rojas y regresamos a Asunción el domingo 21 a las 10:00 h, llegando al campus a las 18:00 h. El viaje fortaleció la colaboración interuniversitaria y la representación estudiantil.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	23/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1054 / 2023

18 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota del Estudiante José Benjamín Pereira Acosta, Representante Estudiantil ante el CSU, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 23627/2023 de fecha 17/05/2023, a través del cual solicita la provisión de viáticos a diversas ciudades con el fin de las reuniones con compañeros representantes de diferentes universidades públicas del país, en el marco de las elecciones de representantes estudiantiles ante el CONES por las universidades públicas. Partiendo el 18/05/2023 a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) en la ciudad de Mbocayaty - Dpto. del Guará, el 19/05/2023 en la Universidad Nacional del Este (UNE) en la ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná y el 20/05/2023 en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) en la ciudad de Horqueta - Dpto. de Concepción;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de ₡ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor de los representantes estudiantiles ante el CSU que deben trasladarse el 19/05/2023 en la Universidad Nacional del Este (UNE) en la ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná, pernotando en Hernandarias y el 20/05/2023 en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) en la ciudad de Horqueta - Dpto. de Concepción, en el marco reuniones con compañeros representantes de diferentes universidades públicas del país, en el marco de las elecciones de representantes estudiantiles ante el CONES por las universidades públicas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA	2	₡ 500.000.-
ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ	2	₡ 500.000.-
ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS	2	₡ 500.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/clrs  
DGAyF





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
CC: 910, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### CONSTANCIA

Se hace constar que **ANDRES NICOLÁS CARDOZO SANTOS**, con C.I.C.N.º 5.202.601, es Miembro del Consejo Superior Universitario, **correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción**, conforme al siguiente detalle:

QUE/ INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	LUGAR DE TRABAJO/ DIRECCIÓN	FUNCIÓN/ CARGO	DÍAS Y HORAS DE TRABAJO	OBJETO DEL GASTO/CATEGORÍA/LÍNEA PRESUPUESTARIA/ASIGNACIÓN MENSUAL	ANTIGÜEDAD / VIGENCIA DEL CONTRATO
Rectorado/ Universidad Nacional de Asunción	Andrés Nicolás Cardozo Santos	5.202.601	Rectorado UNA/ Ruta Mcal. Estigarribia km. 10,5 Campus de la UNA San Lorenzo	Miembro del Consejo Superior Universitario / Consejero Docente	2 (dos) Sesiones Ordinarias por mes los días <b>Miércoles</b> de 08:00 a 11:00 horas, realizadas a través de plataformas virtuales de videoconferencia.	Personal: Permanente 112 Dietas, <b>Categoría:</b> U03, Miembro del Consejo Superior Universitario <b>Línea Presupuestaria:</b> 1061 <b>Asignación Mensual</b> Gs. 1.717.400 (Un millón setecientos mil cuatrocientos)	01/11/2022

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada, en la Ciudad de San Lorenzo, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, a los veintitrés días del mes de febrero del año 2023.



Ing. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**  
Director General

Director General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Representante Estudiantil (SU), que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Hernandarias, Misiones de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha                     , me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°              "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario Andres Nicolas Cardozo Santos  
C.I. N° 5202601

Prof. Dra. ZULLY VERA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San I

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien correspond  
un viaje a diversas ciudades con el fin de tener reuniones con  
estudiantiles de diferentes universidades públicas del país, en el  
representante estudiantil ante el CONES por las universidades públi

El itinerario de viaje se detalla a continuación:

**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)**

**Ciudad:** Mbocayaty, Departamento del Guairá

**Fecha:** jueves 18 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional de Villarrica d

**Universidad Nacional del Este (UNE)**

**Ciudad:** Hernandarias, Departamento de Alto Paraná

**Fecha:** viernes 19 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional del Este

**Universidad Nacional de Concepción (UNC)**

**Ciudad:** Horqueta, Departamento de Concepción

**Fecha:** sábado 20 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional de Concepción

gdoc

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 23627/2023

Creado el 17/05/2023 11:20:01 por:  
LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA

Solicitante: JOSE BENJAMIN  
PEREIRA ACOSTA CI N°  
4686791

TRÁMITE:  
ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS  
VIATICO P/ VIAJES DE REUNION  
CON REPRESENTANTES  
ESTUDIANTILES ANTE EL  
CONES. NOTA DEL 17/05/2023

Para consultas en INTERNET accediendo a :  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>  
con este código

2f1e1269a9

Correo Electrónico: rec@una.py  
[CNC] © Centro Nacional de Computación



<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Actividad</b>
<b>18/05/2023</b>	08:00 h	Asunción	Mbocayaty, Guairá	Reunión con representantes de la UNVES
<b>18/05/2023</b>	18:00 h	Mbocayaty, Guairá	Asunción	Regreso a Asunción
<b>19/05/2023</b>	08:00 h	Asunción	Hernandarias, Alto Paraná	Viaje hacia Hernandarias
<b>19/05/2023</b>	18:00 h	Hernandarias, Alto Paraná	Hernandarias, Alto Paraná	Reunión con representantes de la UNE, posterior hospedaje en Hernandarias
<b>20/05/2023</b>	08:00 h	Hernandarias, Alto Paraná	Horqueta	Viaje hacia Horqueta
<b>20/05/2023</b>	18:00 h	Concepción	Asunción	Reunión con representantes de la UNC, posterior regreso a Asunción

A continuación, le proporciono la lista de viajeros:

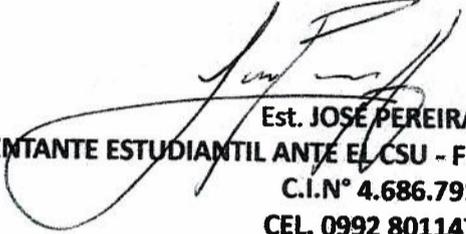
José Benjamín Pereira Acosta C.I.N° 4.686.791

Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I.N° 4.728.801

Andrés Nicolás Cardozo Santos C.I.N° 5.202.601

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y su apoyo para este camino que estamos trabajando con los compañeros

Atentamente,



Est. JOSÉ PEREIRA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CSU - FF  
C.I.N° 4.686.791  
CEL. 0992 801147

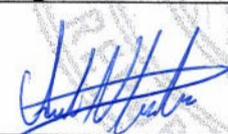


# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Andrés Nicolas Cardozo Santos	C. I. C. Nº	5202601
Dependencia:	Consejo Superior Universitario	Cargo o función que desempeña:	Representante Estudiantil
Lugar de la Comisión:	Curuguaty	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	El viaje a Curuguaty para reunirse con los representantes estudiantiles de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) se realizó el jueves 11 de mayo. Los representantes presentes fueron Leidy Samaniego, Rubén Osorio, Carlos Troche y Damián Centurión. Experimentamos contratiempos en el camino, con bloqueos de ruta organizados por campesinos locales en dos ocasiones, lo que retrasó nuestro viaje. A pesar de esto, llegamos a Curuguaty a las 18:00 h. Realizamos una visita guiada por el campus universitario y luego tuvimos una reunión sobre las elecciones estudiantiles para la representación ante el CONES. La reunión finalizó a las 23:30 h y regresamos a Asunción, llegando a las 02:30 h.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0990/2023

10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota del Estudiante José Pereira Representante Estudiantil con Mesa de entrada SG N° 22493/2023 de fecha 09/05/2023, en la cual solicita el pago de viático para miembros del CSU, para asistir a una reunión con compañeros Representantes Estudiantiles del CSU UNICAN, sobre elecciones para representante estudiantil por las Universidades Públicas del CONES, a realizarse en la ciudad de Curuguaty - Dpto. de Canindeyú el día jueves 11 de mayo de 2023. La salida está prevista para el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 h., y el retorno en el mismo día a las 21:00 horas aproximadamente;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 450.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta mil) a favor de los miembros del CSU mencionados mas abajo, para asistir a una reunión con compañeros Representantes Estudiantiles del CSU UNICAN, sobre elecciones para representante estudiantil por las Universidades Públicas del CONES, a realizarse en la ciudad de Curuguaty - Dpto. de Canindeyú el día jueves 11 de mayo de 2023. La salida está prevista para el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 h., y el retorno en el mismo día a las 21:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ	1	\$ 150.000.-
ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS	1	\$ 150.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
CC: 910, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### CONSTANCIA

Se hace constar que **ANDRES NICOLÁS CARDOZO SANTOS**, con C.I.C.N.º 5.202.601, es Miembro del Consejo Superior Universitario, **correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción**, conforme al siguiente detalle:

OEE/ INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N.º	LUGAR DE TRABAJO/ DIRECCIÓN	FUNCIÓN/ CARGO	DÍAS Y HORAS DE TRABAJO	OBJETO DEL GASTO/CATEGO- RÍA/LÍNEA PRESUPUESTARI A/ASIGNA-CIÓN MENSUAL	ANTIGÜEDAD / VIGENCIA DEL CONTRATO
Rectorado/ Universidad Nacional de Asunción	Andrés Nicolás Cardozo Santos	5.202.601	Rectorado UNA/ Ruta Mcal. Estigarribia km. 10,5 Campus de la UNA San Lorenzo	Miembro del Consejo Superior Universitari o/ Consejero Docente	2 (dos) Sesiones Ordinarias por mes los días <b>Miércoles</b> de 08:00 a 11:00 horas, realizadas a través de plataformas virtuales de videocconferenci a.	Personal: Permanente 112 Dietas, Categoría: U03, Miembro del Consejo Superior Universitario Línea Presupuestaria: 1061 Asignación Mensual Gs. 1.717.400 (Un millón setecientos mil cuatrocientos)	01/11/2022

Se expide la presente, a pedido de la parte interesada, en la Ciudad de San Lorenzo, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, a los veintitrés días del mes de febrero del año 2023.



Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**  
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Representante Estudiantil que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes  ciento cincuenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Cuquity, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha \_\_\_\_\_, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

  
Nombre y Apellido del beneficiario Andrés Nicolás Cardozo Santos  
C.I. N° 5202604

Prof. Dra. ZULLY VERA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Me dirijo a usted en calidad de representante estudiantil ante el  
de Asunción, para solicitar viáticos para un viaje a la ciudad de C  
de 2023.

El motivo del viaje es tener una reunión con los compañeros F  
CSU UNICAN sobre las elecciones para representante estudiantil  
del CONES. La salida está prevista para el día 11 de mayo a las C  
día a las 21:00 h.

A continuación, le proporciono el itinerario del viaje,

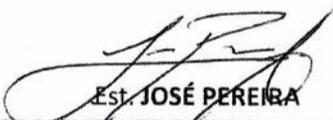
Fecha	Hora	Origen
11/05/2023	09:00 h	Universidad Nacional de Asunción
11/05/2023	21:00 h	Curuguaty, Canindeyú

Asimismo, le informo que los viajeros son los siguientes:

- José Benjamín Pereira Acosta C.I.N° 4.686.791
- Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I.N° 4.728.801
- Andrés Nicolás Cardozo Santos C.I.N° 5.202.601

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y le adjunto una copia de mi cédula de  
identidad para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

  
Est. JOSÉ PEREIRA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FF - CSU  
C.I.N° 4.686.791  
Tel. 0992801147

San

**gdoc**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado  
Expediente: 22493/2023  
Creado el 09/05/2023 09:22:20 por:  
LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA  
Solicitante: JOSE BENJAMIN  
PEREIRA ACOSTA CI N°  
4686791  
TRÁMITE:  
ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
SOLICITA VIATICO PARA VIAJE  
AL INTERIOR. NOTA DEL  
09/05/2023  
Para consultas en INTERNET accediendo a  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>  
con este código  
**1671112d25**  
Correo Electrónico: [rec@una.py](mailto:rec@una.py)  
[CNC] Centro Nacional de Computación  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

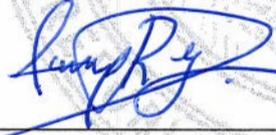
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Angélica Beatriz Riveros Gimenez	C. I. C. Nº	4728801
Dependencia:	Consejo Superior Universitario	Cargo o función que desempeña:	Representante Estudiantil
Lugar de la Comisión:	Hernandarias y Horqueta	Fecha de la Comisión:	19/05/2023 al 20/05/23
Descripción de las actividades realizadas:	El viaje a Hernandarias y Horqueta se realizó los días 19 y 20 de mayo. Salimos del Campus Universitario a las 12:00 h del viernes y llegamos a Hernandarias a las 18:00 h. Participamos en reuniones con representantes de la Universidad Nacional del Este y visitamos su rectorado. Al día siguiente, nos dirigimos a Horqueta para una reunión sobre la elección de representante estudiantil ante el CONES con compañeros de la Universidad Nacional de Concepción. Visitamos el rectorado de la UNC y nos reunimos con el Rector Prof. Clarito Rojas y regresamos a Asunción el domingo a las 10:00 h, llegando al campus a las 18:00 h. El viaje fortaleció la colaboración interuniversitaria y la representación estudiantil.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	23/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **1054 / 2023**

**18 MAY 2023**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota del Estudiante José Benjamín Pereira Acosta, Representante Estudiantil ante el CSU, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 23627/2023 de fecha 17/05/2023, a través del cual solicita la provisión de viáticos a diversas ciudades con el fin de las reuniones con compañeros representantes de diferentes universidades públicas del país, en el marco de las elecciones de representantes estudiantiles ante el CONES por las universidades públicas. Partiendo el 18/05/2023 a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) en la ciudad de Mbocayaty - Dpto. del Guará, el 19/05/2023 en la Universidad Nacional del Este (UNE) en la ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná y el 20/05/2023 en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) en la ciudad de Horqueta - Dpto. de Concepción;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de ₡ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor de los representantes estudiantiles ante el CSU que deben trasladarse el 19/05/2023 en la Universidad Nacional del Este (UNE) en la ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná, pernotando en Hernandarias y el 20/05/2023 en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) en la ciudad de Horqueta - Dpto. de Concepción, en el marco reuniones con compañeros representantes de diferentes universidades públicas del país, en el marco de las elecciones de representantes estudiantiles ante el CONES por las universidades públicas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA	2	₡ 500.000.-
ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ	2	₡ 500.000.-
ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS	2	₡ 500.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/clrs  
DGAYF





**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4728801, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,728,801	RECTORADO	MIEMBRO DEL CSU	CARGO PERMANENTE	2,023	112
4,728,801	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,023	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4,728,801	UNA RECTORADO (RECTORADO UNA)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	4/2023	112	-
4,728,801	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (HCD)	ASISTENTE	CONTRATADO	4/2023	144	-

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

**Fecha de Emisión:** May 23, 2023 10:58 AM



Código de Verificación: **973fa59a**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4440263&codigo\\_seguridad=973fa59a](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4440263&codigo_seguridad=973fa59a)



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO  
Departamento de Rendición de Cuentas  
[www.una.py](http://www.una.py)  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Representante Estudiantil CSU, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil - ) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Heinandarias/Moqueta de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 19 mayo, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

 - Angélica Riveros  
4728801  
Nombre y Apellido del beneficiario  
C.I. N°

Prof. Dra. ZULLY VERA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San I

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 23627/2023

Creado el 17/05/2023 11:20:01 por:  
LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA

Solicitante: JOSE BENJAMIN  
PEREIRA ACOSTA CI N°  
4686791

TRÁMITE:  
ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS  
VIATICO P/ VIAJES DE REUNION  
CON REPRESENTANTES  
ESTUDIANTILES ANTE EL  
CONES. NOTA DEL 17/05/2023

Para consultas en INTERNET accediendo a :  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>  
con este código

2f1ef2b9a9

Correo Electrónico: [rec@une.py](mailto:rec@une.py)  
[CNC] © Centro Nacional de Computación



Me dirijo a usted y por su intermedio a quien correspond  
un viaje a diversas ciudades con el fin de tener reuniones con  
estudiantiles de diferentes universidades públicas del país, en el  
representante estudiantil ante el CONES por las universidades públi

El itinerario de viaje se detalla a continuación:

**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)**

**Ciudad:** Mbocayaty, Departamento del Guairá

**Fecha:** jueves 18 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional de Villarrica d

**Universidad Nacional del Este (UNE)**

**Ciudad:** Hernandarias, Departamento de Alto Paraná

**Fecha:** viernes 19 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional del Este

**Universidad Nacional de Concepción (UNC)**

**Ciudad:** Horqueta, Departamento de Concepción

**Fecha:** sábado 20 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional de Concepción

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Actividad</b>
<b>18/05/2023</b>	08:00 h	Asunción	Mbocayaty, Guairá	Reunión con representantes de la UNVES
<b>18/05/2023</b>	18:00 h	Mbocayaty, Guairá	Asunción	Regreso a Asunción
<b>19/05/2023</b>	08:00 h	Asunción	Hernandarias, Alto Paraná	Viaje hacia Hernandarias
<b>19/05/2023</b>	18:00 h	Hernandarias, Alto Paraná	Hernandarias, Alto Paraná	Reunión con representantes de la UNE, posterior hospedaje en Hernandarias
<b>20/05/2023</b>	08:00 h	Hernandarias, Alto Paraná	Horqueta	Viaje hacia Horqueta
<b>20/05/2023</b>	18:00 h	Concepción	Asunción	Reunión con representantes de la UNC, posterior regreso a Asunción

A continuación, le proporciono la lista de viajeros:

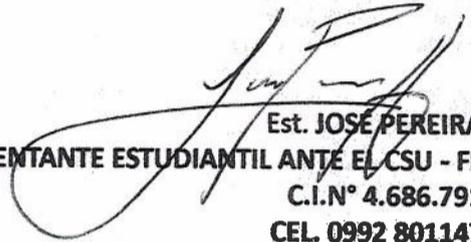
José Benjamín Pereira Acosta C.I.N° 4.686.791

Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I.N° 4.728.801

Andrés Nicolas Cardozo Santos C.I.N° 5.202.601

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y su apoyo para este camino que estamos trabajando con los compañeros

Atentamente,



Est. JOSÉ PEREIRA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CSU - FF  
C.I.N° 4.686.791  
CEL. 0992 801147



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Angélica Beatriz Riveros Gimenez	C. I. C. Nº	4728801
Dependencia:	Consejo Superior Universitario	Cargo o función que desempeña:	Representante Estudiantil
Lugar de la Comisión:	Curuguaty	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	El viaje a Curuguaty para reunirse con los representantes estudiantiles de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) se realizó el jueves 11 de mayo. Los representantes presentes fueron Leidy Samaniego, Rubén Osorio, Carlos Troche y Damián Centurión. Experimentamos contratiempos en el camino, con bloqueos de ruta organizados por campesinos locales en dos ocasiones, lo que retrasó nuestro viaje. A pesar de esto, llegamos a Curuguaty a las 18:00 h. Realizamos una visita guiada por el campus universitario y luego tuvimos una reunión sobre las elecciones estudiantiles para la representación ante el CONES. La reunión finalizó a las 23:30 h y regresamos a Asunción, llegando a las 02:30 h.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0990/2023**  
**10 MAY 2023**

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota del Estudiante José Pereira Representante Estudiantil con Mesa de entrada SG N° 22493/2023 de fecha 09/05/2023, en la cual solicita el pago de viatico para miembros del CSU, para asistir a una reunión con compañeros Representantes Estudiantiles del CSU UNICAN, sobre elecciones para representante estudiantil por las Universidades Públicas del CONES, a realizarse en la ciudad de Curuguaty - Dpto. de Canindeyú el día jueves 11 de mayo de 2023. La salida está prevista para el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 h., y el retorno en el mismo día a las 21:00 horas aproximadamente;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 450.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta mil) a favor de los miembros del CSU mencionados mas abajo, para asistir a una reunión con compañeros Representantes Estudiantiles del CSU UNICAN, sobre elecciones para representante estudiantil por las Universidades Públicas del CONES, a realizarse en la ciudad de Curuguaty - Dpto. de Canindeyú el día jueves 11 de mayo de 2023. La salida está prevista para el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 h., y el retorno en el mismo día a las 21:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ	1	\$ 150.000.-
ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS	1	\$ 150.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4728801, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,728,801	RECTORADO	MIEMBRO DEL CSU	CARGO PERMANENTE	2,023	112
4,728,801	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,023	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4,728,801	UNA RECTORADO (RECTORADO UNA)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	4/2023	112	-
4,728,801	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (HCD)	ASISTENTE	CONTRATADO	4/2023	144	-

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurza y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

**Fecha de Emisión:** May 23, 2023 10:58 AM



Código de Verificación: **973fa59a**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4440263&codigo\\_seguridad=973fa59a](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4440263&codigo_seguridad=973fa59a)



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Representante Estudiantil, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Curuguaty, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

 Angélica RIVEROS

Nombre y Apellido del beneficiario 9728801  
C.I. N°

Prof. Dra. ZULLY VERA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Me dirijo a usted en calidad de representante estudiantil ante el  
de Asunción, para solicitar viáticos para un viaje a la ciudad de ( )  
de 2023.

El motivo del viaje es tener una reunión con los compañeros F  
CSU UNICAN sobre las elecciones para representante estudiantil  
del CONES. La salida está prevista para el día 11 de mayo a las ( )  
día a las 21:00 h.

A continuación, le proporciono el itinerario del viaje,

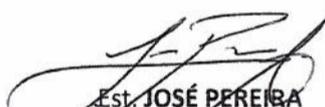
Fecha	Hora	Origen
11/05/2023	09:00 h	Universidad Nacional de Asunción
11/05/2023	21:00 h	Curuguaty, Canindeyú

Asimismo, le informo que los viajeros son los siguientes:

- José Benjamín Pereira Acosta C.I.N° 4.686.791
- Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I.N° 4.728.801
- Andrés Nicolas Cardozo Santos C.I.N° 5.202.601

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y le adjunto una copia de mi cédula de  
identidad para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

  
Est. JOSÉ PEREIRA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FF - CSU  
C.I.N° 4.686.791  
Tel. 0992801147

San

**gdoc**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado  
Expediente: 22493/2023  
Creado el 09/05/2023 09:22:20 por:  
LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA  
Solicitante: JOSE BENJAMIN  
PEREIRA ACOSTA CI N°  
4686791  
TRÁMITE:  
ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
SOLICITA VIATICO PARA VIAJE  
AL INTERIOR. NOTA DEL  
09/05/2023  
Para consultas en INTERNET accediendo a:  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>  
con este código  
**1671112d25**  
Corteo Electrónico-rec@una.py  
[CNC] Centro Nacional de Computación  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

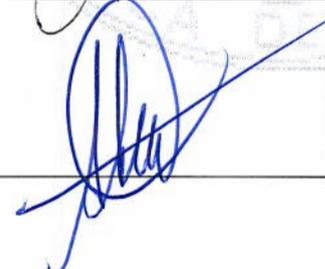
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo.

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	JEREMIAS J. FERREIRA ROJAS	C. I. C. Nº	4.212.389
Dependencia:	Dpto. de Patrimonio	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Dpto.
Lugar de la Comisión:	Capiibary	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	En la ocasión se realizó la visita a la sede de Capiibary a fin de realizar un trabajo en conjunto con las áreas de Asesoría Jurídica, Auditoría General, la Dirección Gral. de Ordenamiento Territorial y de la Dirección de Contrataciones, para la verificación de las obras en el lugar, los bienes que se encontraban dentro de las construcciones y el rotulado de bienes.		
Firma del Beneficiario:	 Abg. JEREMIAS J. FERREIRA ROJAS Jefe de Departamento Departamento de Patrimonio - UNA	Fecha de Elaboración del Informe:	17/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Econ. Ma. De los Ángeles Miranda Coordinación de Gestiones Administrativas Dirección Gral. de Adm. y Finanzas





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991/2023

10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0966/2023 DEL 04 DE MAYO DE 2023 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DC N° 324/2023 de la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, a través del cual informa que el viaje de fecha 05/05/2023 de la comitiva asignada para verificación de trabajos en el marco del Contrato N° 000026/2022 LPN N° 02/2022 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa - ID 408.381", fue cancelado por inclemencia del tiempo y cortes de ruta y reprogramado para el día jueves 11/05/2023. Así también, se solicita la asignación de viático para CARLOS LISANDRO DUARTE, chofer asignado para el traslado de la comitiva;

El Memorandum AG N° 74/2023 de la Prof. Dra. ROSANA E. ZALAZAR, Auditora General, en referencia al Memorando AG N° 70 de fecha 03/05/2023 en el cual comunicaba la designación de los funcionarios de Auditoría para la verificación de los trabajos entregados por el proveedor a los efectos de finalizar con la ejecución del contrato en referencia a la Licitación Pública ID N° 408.381 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa, cuya visita fue reprograma para el día 11 de mayo de 2023. Se comunica la exclusión del funcionario Alcides Daniel Martínez Báez, por motivos particulares y la inclusión en su reemplazo del funcionario Marcos Ramón Villagra Picagua, confirmando al Lic. Juan Carlos Ferreira Acosta;

El Memorando D.G.O.T.I. N° 447/2023 del Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN, Director General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por el cual solicita la cancelación del viático asignado al funcionario Ing. RICHARD LOPEZ, por el viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, que fue previsto para el 05/05/2023;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** MODIFICAR la Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, quedando como sigue:



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991 / 2023  
**10 MAY 2023**

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de ₡ 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil) a favor de los funcionarios designados para la realización de verificaciones de los trabajos realizados en Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, para el día jueves 11 de mayo de 2023, en el marco de la Licitación Pública ID N° 408.381; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DÍAS</b>	<b>MONTO DE VIÁTICOS</b>
JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	1	₡ 150.000.-
MARCOS RAMON VILLAGRA PICAGUA	1	₡ 150.000.-
JEREMÍAS FERREIRA ROJAS	1	₡ 150.000.-
ANTONIO MEDINA ACOSTA	1	₡ 150.000.-
CRISTHIAN MORALES BERNAL	1	₡ 150.000.-
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	1	₡ 150.000.-
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	₡ 150.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	1	₡ 150.000.-

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, ..... de ..... de 20...

Señor  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Presente

Nombres y Apellidos: Jeremías Ferreira  
C.I.C. N.º: 4.2.12589 Cargo: Jefe Dpto  
Dependencia: Patrimonio  
Domicilio particular: Asunción  
Teléfono: 099-804141 Interno número: \_\_\_\_\_  
Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 11/05/2023

*Handwritten signature*  
19 MAY 2023

Obs:

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,  
desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,  
desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:  
 Justificar ausencia por:  
**Maternidad - Ley 5508/2015:**  
126 días corridos   
168 días corridos   
(Adjuntar Reposo médico)  
**Paternidad - Ley 5508/2015:**   
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)  
**Matrimonio:** (5 días hábiles)   
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:  
 Primera vez:  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....  
Entrada   
Horario: .....:.....  
 Prórroga:  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....  
Entrada   
Horario: .....:.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:  
Padres:  (8 días calendario)  
Cónyuge:  (8 días calendario)  
Hijos:  (8 días calendario)  
Hermanos:  (2 días hábiles)  
Abuelos:  (2 días hábiles)  
Tíos:  (2 días hábiles)  
Nietos:  (2 días hábiles)  
Suegros:  (2 días hábiles)  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....

Obs:

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

*Handwritten signature*  
Abg. JEREMÍAS FERREIRA ROJAS  
Jefe de Departamento  
Firma y Sello del solicitante  
Departamento de Patrimonio - UNA

*Handwritten signature*  
Lic. Amanda González de Muñoz  
V°B° Director de la Dependencia  
Dirección de Dependencia - UNA

*Handwritten signature*  
Lic. Maximina Maciel Vega  
Directora General  
V°B° Director General de la Dependencia  
Dirección General de Administración y Personal  
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: \_\_\_\_\_  
Denegado por: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Jefe de Depto/ Patrimonio, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Capitular, San Pedro, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05/23, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N° 4.212.389

Jos  
ABD. JEREMÍAS J. FERREIRA ROMAS  
Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio - UNA



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Correo: contarec@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
RECTORADO

17 MAY 2023

Dirección General de Administración y Finanzas

Nº: 1856 Hora: 11:30

Receptor: Lic. Mariela Ortega

Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

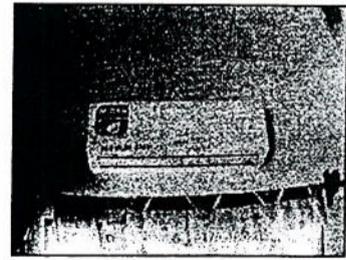
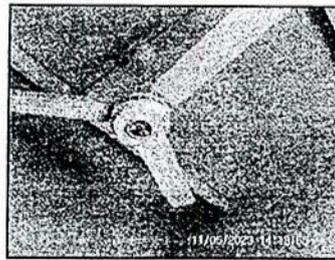
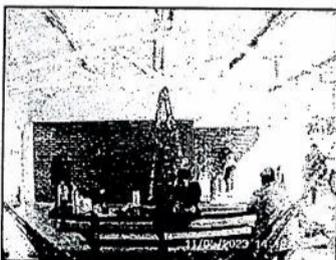
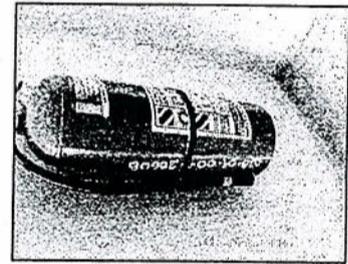
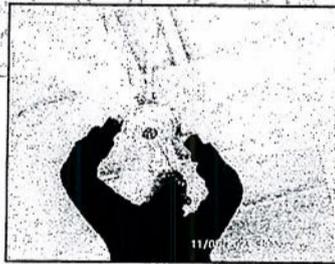
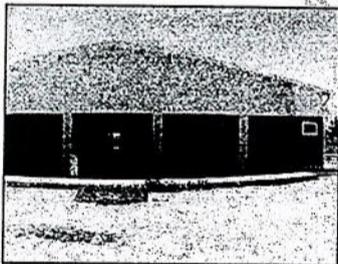
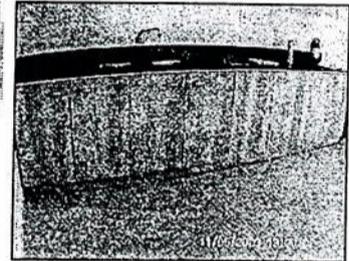
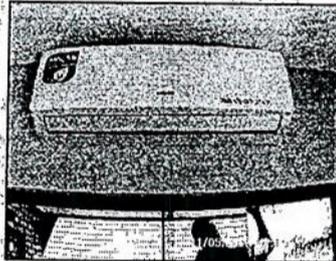
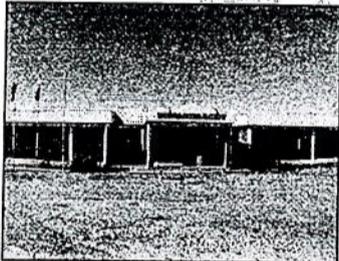
MEMORANDUM DC N.º 127/2023

A : Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
De : Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora  
Dirección de Contabilidad – Rectorado UN  
Fecha : 17 de mayo de 2023  
Ref. : Informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar que en fecha 11 de mayo del año en curso funcionarios del Dpto. de Patrimonio, ha participado del viaje a la Sede del Rectorado en Capibary a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre las áreas de la Dirección de Contrataciones, Asesoría Jurídica y Auditoría General para la verificación de obras y rotulado de bienes.

Al respecto, el Dpto. de patrimonio ha verificado los tres edificios y rotulado los bienes en su totalidad, para el efecto, a fin de evidenciar los trabajos, se anexan fotos de los bienes con sus respectivos rótulos patrimoniales:



Asimismo, los funcionarios comisionados en la ocasión, fueron:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Para los fines pertinentes, atentamente.

AG/jf  
Dirección de Contabilidad  
Dirección General de Administración y Finanzas



# Universidad Nacional de Asunción

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Rectorado

Correo: patrimoniouna@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## MEMORANDUM DP N° 091/2023

**A** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad - Rectorado UNA

**De** : Abg. **JEREMIAS J. FERREIRA ROJAS**, Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio- Rectorado UNA

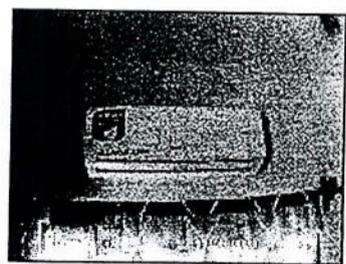
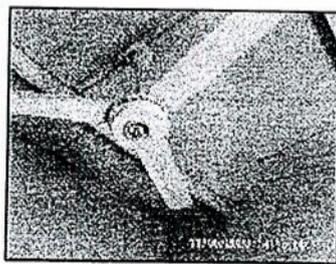
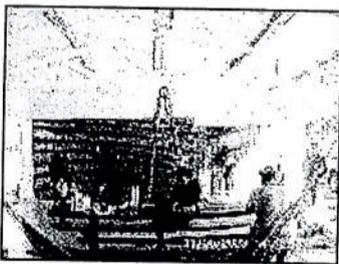
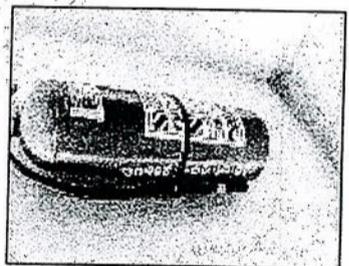
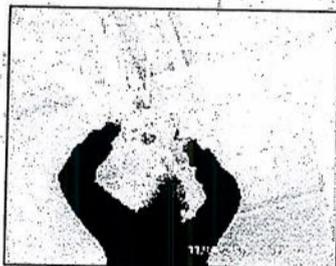
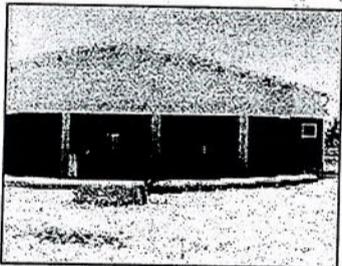
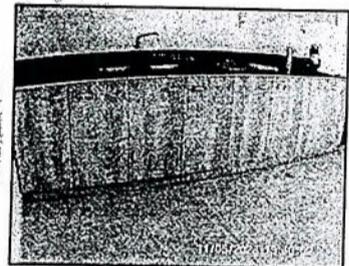
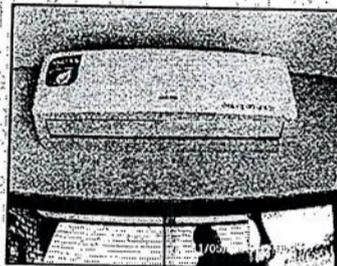
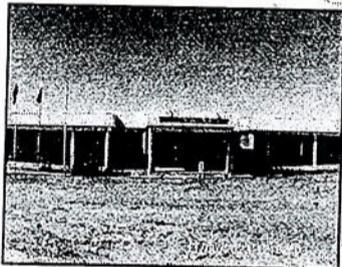
**Fecha** : 17 de mayo de 2023

**Ref.** : Informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar que en fecha 11 de mayo del año en curso funcionarios del Dpto. de Patrimonio, ha participado del viaje a la Sede del Rectorado en Capiibary a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre las áreas de la Dirección de Contrataciones, Asesoría Jurídica y Auditoría General para la verificación de obras y rotulado de bienes.

Al respecto, el Dpto. de patrimonio ha verificado los tres edificios y rotulado los bienes en su totalidad, para el efecto, a fin de evidenciar los trabajos, se anexan fotos de los bienes con sus respectivos rótulos patrimoniales:



Asimismo, los funcionarios comisionados en la ocasión, fueron:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Para los fines pertinentes, atentamente.



# Universidad Nacional de Asunción

## DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Correo: contarec@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### MEMORANDUM DC N. 0115/2023

**A** : Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad - Rectorado UNA

**Fecha** : 03 de mayo de 2023

**Ref.** : Solicitar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar la autorización de comisionamiento de trabajo, para el día viernes 05 de mayo del año en curso, de los funcionarios del Departamento de Patrimonio que se pasa a detallar a continuación:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Al respecto, este pedido obedece, a fin de **acompañar a la comitiva compuesta por funcionarios de la Dirección de Contrataciones, Auditoría Gral. y de la DGOTI, para las verificaciones de las instalaciones y bienes registrables del campus CAPIIBARY.**

Asimismo, **se solicita, la provisión de viáticos para los funcionarios a ser comisionados, para los fines pertinentes.**

Atentamente. -

Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS  
Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio - UNA



Econ. Ma. De los Angeles Miranda  
Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.  
Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA

CONTABILIDAD

CONTRATACIONES

PRESUPUESTO

INFORMÁTICA

CGADM.

CGGF.

OTROS: .....

Para: .....

Fecha: **03 MAY 2023**

Lic. Maxima Maciel Vega  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

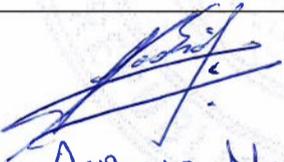
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo.

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ANTONIO MEDINA ACOSTA	C. I. C. N°	2.347.854
Dependencia:	Dpto. de Patrimonio	Cargo o función que desempeña:	Técnico
Lugar de la Comisión:	Capiibary	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	En la ocasión se realizó la visita a la sede de Capiibary a fin de realizar un trabajo en conjunto con las áreas de Asesoría Jurídica, Auditoría General, la Dirección Gral. de Ordenamiento Territorial y de la Dirección de Contrataciones, para la verificación de los bienes que se encontraban dentro de las construcciones y el rotulado de bienes.		
Firma del Beneficiario:	 ANTONIO MEDINA	Fecha de Elaboración del Informe:	11/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Econ. Ma. De los Ángeles Miranda Coordinación de Gestiones Administrativas Dirección Gral. de Adm. y Finanzas





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991/2023  
10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0966/2023 DEL 04 DE MAYO DE 2023 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DC N° 324/2023 de la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, a través del cual informa que el viaje de fecha 05/05/2023 de la comitiva asignada para verificación de trabajos en el marco del Contrato N° 000026/2022 LPN N° 02/2022 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa - ID 408.381", fue cancelado por inclemencia del tiempo y cortes de ruta y reprogramado para el día jueves 11/05/2023. Así también, se solicita la asignación de viático para CARLOS LISANDRO DUARTE, chofer asignado para el traslado de la comitiva;

El Memorandum AG N° 74/2023 de la Prof. Dra. ROSANA E. ZALAZAR, Auditora General, en referencia al Memorando AG N° 70 de fecha 03/05/2023 en el cual comunicaba la designación de los funcionarios de Auditoría para la verificación de los trabajos entregados por el proveedor a los efectos de finalizar con la ejecución del contrato en referencia a la Licitación Pública ID N° 408.381 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa, cuya visita fue reprograma para el día 11 de mayo de 2023. Se comunica la exclusión del funcionario Alcides Daniel Martínez Báez, por motivos particulares y la inclusión en su reemplazo del funcionario Marcos Ramón Villagra Picagua, confirmando al Lic. Juan Carlos Ferreira Acosta;

El Memorando D.G.O.T.I. N° 447/2023 del Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN, Director General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por el cual solicita la cancelación del viático asignado al funcionario Ing. RICHARD LOPEZ, por el viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, que fue previsto para el 05/05/2023;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** MODIFICAR la Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, quedando como sigue:



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991 / 2023

**10 MAY 2023**

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de ₡ 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil) a favor de los funcionarios designados para la realización de verificaciones de los trabajos realizados en Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiitbarý - Dpto. de San Pedro, para el día jueves 11 de mayo de 2023, en el marco de la Licitación Pública ID N° 408.381; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DÍAS</b>	<b>MONTO DE VIÁTICOS</b>
JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	1	₡ 150.000.-
MARCOS RAMON VILLAGRA PICAGUA	1	₡ 150.000.-
JEREMIAS FERREIRA ROJAS	1	₡ 150.000.-
ANTONIO MEDINA ACOSTA	1	₡ 150.000.-
CRISTHIAN MORALES BERNAL	1	₡ 150.000.-
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	1	₡ 150.000.-
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	₡ 150.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	1	₡ 150.000.-

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



**Universidad Nacional de Asunción**  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS**

San Lorenzo, ..... de ..... de 20...

Señor  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Presente

Nombres y Apellidos: ANTONIO MEDINA ACOSTA  
C.I.C. N°: 2347854 Cargo: DOCENTE TECNICO  
Dependencia: PATRIMONIO  
Domicilio particular: FIDEL MAIZ c/ CARLOS A. LOPEZ  
Teléfono: ..... Interno número: .....

Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por:   | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor                                 |
|   | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)           |
|   | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)            |
|   | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)                   |
|   | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)                                      |
|   | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)                        |
|   | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical  |
|   | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)                       |

Fecha/s: 11/05/2023

*Handwritten signature and stamp: 19 MAY 2023*

Obs:

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
---	--

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: <b>Maternidad - Ley 5508/2015:</b> 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) <b>Paternidad - Ley 5508/2015:</b> <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) <b>Matrimonio:</b> (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del ...../...../..... al ...../...../.....	<b>Solicitar permiso por Lactancia:</b> <input type="checkbox"/> Primera vez: del ...../...../..... al ...../...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: .....:.....-.....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del ...../...../..... al ...../...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: .....:.....-.....:.....	<b>Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</b> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del ...../...../..... al ...../...../.....
---	--	--

Obs: (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

*El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.*

<i>Handwritten signature</i> Firma y Sello del/a solicitante	Lic. Amada González de Muñoz Directora Dirección de Contabilidad - UNA V°B° Director de la Dependencia	<i>Handwritten signature</i> Lic. Maxima Maciel Vega Directora General Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Universidad Nacional de Asunción
---	---	--

Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso
---	----------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

**PARA USO DE LA DGGDTH**

Autorizado por: \_\_\_\_\_  
 Denegado por: \_\_\_\_\_ Motivo: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

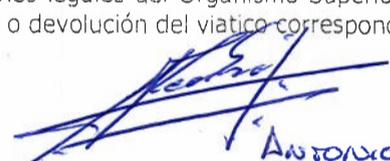
### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de FUNCIONARIO DE PATRIMONIO, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes CIENTO CINCUENTA MIL) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a CAPILIBARY-SAN PEDRO, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05/23, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**"

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

  
Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N° 2347854

Antonio Medina Acosta.



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Correo: contarec@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
RECTORADO

17 MAY 2023

Dirección General de Administración y Finanzas

Nº: 1856 Hora: 11:30

Receptor: Lic. Mariela Ortega

Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MEMORANDUM DC N.º 127/2023

A : Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora  
Dirección de Contabilidad - Rectorado UN

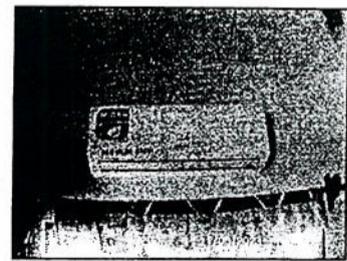
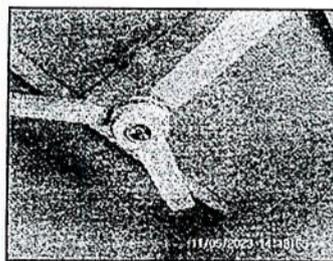
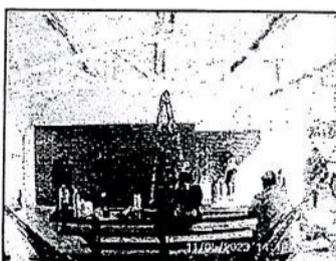
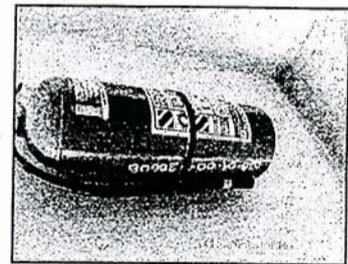
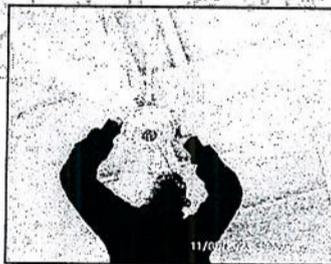
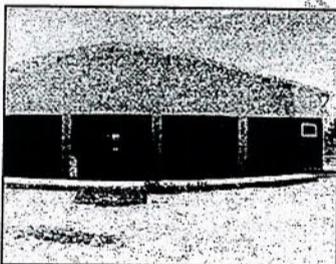
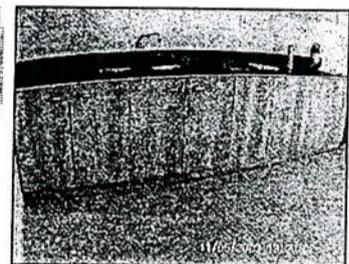
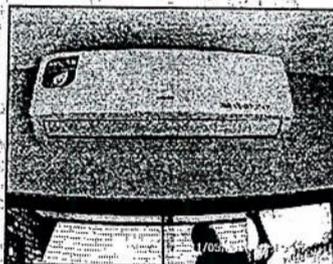
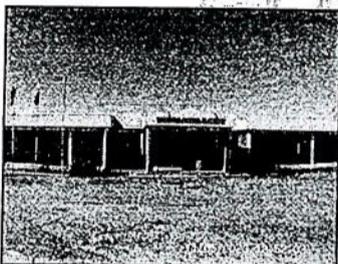
Fecha : 17 de mayo de 2023

Ref. : Informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar que en fecha 11 de mayo del año en curso funcionarios del Dpto. de Patrimonio, ha participado del viaje a la Sede del Rectorado en Capibary a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre las áreas de la Dirección de Contrataciones, Asesoría Jurídica y Auditoría General para la verificación de obras y rotulado de bienes.

Al respecto, el Dpto. de patrimonio ha verificado los tres edificios y rotulado los bienes en su totalidad, para el efecto, a fin de evidenciar los trabajos, se anexan fotos de los bienes con sus respectivos rótulos patrimoniales:



Asimismo, los funcionarios comisionados en la ocasión, fueron:

- ▯ Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- ▯ Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- ▯ Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Para los fines pertinentes, atentamente.



# Universidad Nacional de Asunción

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Rectorado

Correo: patrimoniouna@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## MEMORANDUM DP N° 091/2023

**A** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad - Rectorado UNA

**De** : Abg. **JEREMIAS J. FERREIRA ROJAS**, Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio - Rectorado UNA

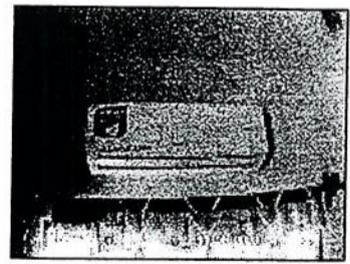
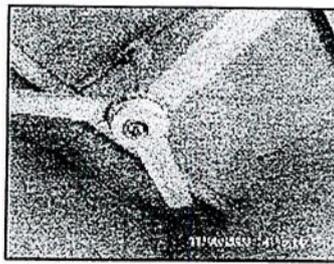
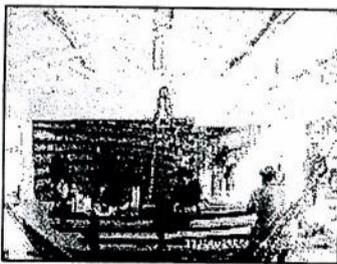
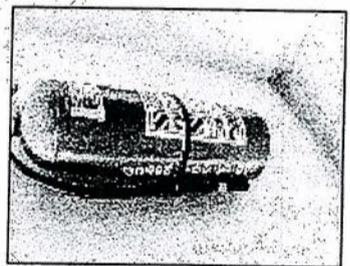
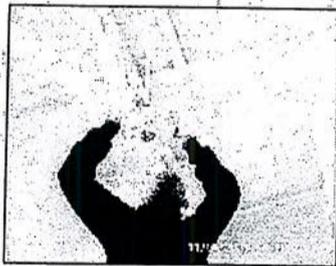
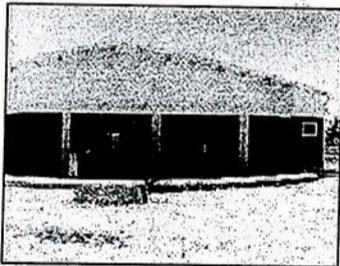
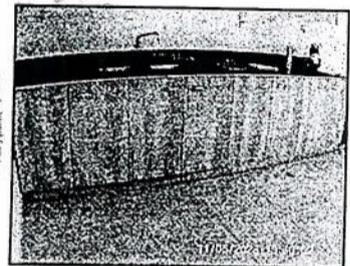
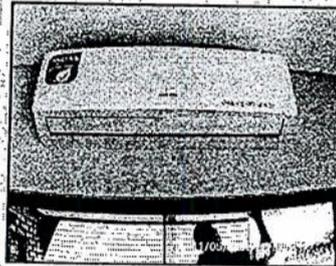
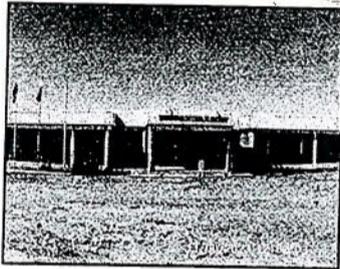
**Fecha** : 17 de mayo de 2023

**Ref.** : Informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar que en fecha 11 de mayo del año en curso funcionarios del Dpto. de Patrimonio, ha participado del viaje a la Sede del Rectorado en Capiibary a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre las áreas de la Dirección de Contrataciones, Asesoría Jurídica y Auditoría General para la verificación de obras y rotulado de bienes.

Al respecto, el Dpto. de patrimonio ha verificado los tres edificios y rotulado los bienes en su totalidad, para el efecto, a fin de evidenciar los trabajos, se anexan fotos de los bienes con sus respectivos rótulos patrimoniales:



Asimismo, los funcionarios comisionados en la ocasión, fueron:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Para los fines pertinentes, atentamente.



# Universidad Nacional de Asunción

## DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Correo: contarec@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### MEMORANDUM DC N. 0115/2023

**A** : Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas.  
**De** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad - Rectorado UNA  
**Fecha** : 03 de mayo de 2023  
**Ref.** : Solicitar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar la autorización de comisionamiento de trabajo, para el día viernes 05 de mayo del año en curso, de los funcionarios del Departamento de Patrimonio que se pasa a detallar a continuación:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Al respecto, este pedido obedece, a fin de **acompañar a la comitiva compuesta por funcionarios de la Dirección de Contrataciones, Auditoría Gral. y de la DGOTI, para las verificaciones de las instalaciones y bienes registrables del campus CAPIIBARY.**

Asimismo, **se solicita, la provisión de viáticos para los funcionarios a ser comisionados, para los fines pertinentes.**

Atentamente. -

Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS  
Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio - UNA



Econ. Ma. De los Angeles Miranda  
Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.  
Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA  
 CONTABILIDAD  
 CONTRATACIONES  
 PRESUPUESTO  
 INFORMÁTICA  
 CGADM.  
 CGF.  
 OTROS: .....

Para: .....

Fecha: 03 MAY 2023

Lic. Maxima Maciel Vega  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

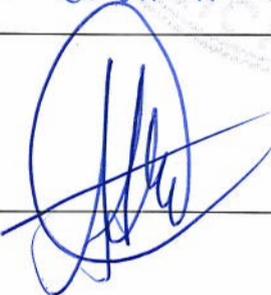
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo.

### RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	CRISTHIAN DAVID MORALES BERNAL	C. I. C. N°	4.333.395
Dependencia:	Dpto. de Patrimonio	Cargo o función que desempeña:	Jefe de Dpto.
Lugar de la Comisión:	Capiibary	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	En la ocasión fu asignado como chofer y a la vez apoyo al Dpto. de Patrimonio a la visita a la sede de Capiibary a fin de realizar un trabajo en conjunto con las áreas de Asesoría Jurídica, Auditoría General, la Dirección Gral. de Ordenamiento Territorial y de la Dirección de Contrataciones, para la verificación de los bienes que se encontraban dentro de las construcciones y el rotulado de bienes.		
Firma del Beneficiario:	 Cristhian Morales	Fecha de Elaboración del Informe:	17/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Econ. Ma. De los Ángeles Miranda Coordinación de Gestiones Administrativas Dirección Gral. de Adm. y Finanzas





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991/2023

10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0966/2023 DEL 04 DE MAYO DE 2023 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DC N° 324/2023 de la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, a través del cual informa que el viaje de fecha 05/05/2023 de la comitiva asignada para verificación de trabajos en el marco del Contrato N° 000026/2022 LPN N° 02/2022 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa - ID 408.381", fue cancelado por inclemencia del tiempo y cortes de ruta y reprogramado para el día jueves 11/05/2023. Así también, se solicita la asignación de viático para CARLOS LISANDRO DUARTE, chofer asignado para el traslado de la comitiva;

El Memorandum AG N° 74/2023 de la Prof. Dra. ROSANA E. ZALAZAR, Auditora General, en referencia al Memorando AG N° 70 de fecha 03/05/2023 en el cual comunicaba la designación de los funcionarios de Auditoría para la verificación de los trabajos entregados por el proveedor a los efectos de finalizar con la ejecución del contrato en referencia a la Licitación Pública ID N° 408.381 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa, cuya visita fue reprogramada para el día 11 de mayo de 2023. Se comunica la exclusión del funcionario Alcides Daniel Martínez Báez, por motivos particulares y la inclusión en su reemplazo del funcionario Marcos Ramón Villagra Picagua, confirmando al Lic. Juan Carlos Ferreira Acosta;

El Memorando D.G.O.T.I. N° 447/2023 del Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN, Director General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por el cual solicita la cancelación del viático asignado al funcionario Ing. RICHARD LOPEZ, por el viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, que fue previsto para el 05/05/2023;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** MODIFICAR la Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, quedando como sigue:



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991 / 2023

10 MAY 2023

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil) a favor de los funcionarios designados para la realización de verificaciones de los trabajos realizados en Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, para el día jueves 11 de mayo de 2023, en el marco de la Licitación Pública ID N° 408.381; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
MARCOS RAMON VILLAGRA PICAGUA	1	\$ 150.000.-
JEREMIAS FERREIRA ROJAS	1	\$ 150.000.-
ANTONIO MEDINA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
CRISTHIAN MORALES BERNAL	1	\$ 150.000.-
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	1	\$ 150.000.-
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	\$ 150.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	1	\$ 150.000.-

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py  
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, ..... de ..... de .....

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Cristhian David Morales Bernal  
C.I.C. N.º: 4.333.395 Cargo: Administrativo  
Dependencia: Patrimonio  
Domicilio particular: S. Lorenzo De Pellon c/ Los Tucanes  
Teléfono: 0982442565 Interno número: .....

Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 11-05-2023

*19 MAY 2023*

Obs:

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,  
desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,  
desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:  
 Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos   
168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del ...../...../.....  
al ...../...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

Primera vez:

del ...../...../.....  
al ...../...../.....

Entrada

Horario: .....

Salida

Prórroga:

del ...../...../.....  
al ...../...../.....

Entrada

Horario: .....

Salida

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

- Padres:  (8 días calendario)
- Cónyuge:  (8 días calendario)
- Hijos:  (8 días calendario)
- Hermanos:  (2 días hábiles)
- Abuelos:  (2 días hábiles)
- Tíos:  (2 días hábiles)
- Nietos:  (2 días hábiles)
- Suegros:  (2 días hábiles)

del ...../...../.....  
al ...../...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

*Morales*  
Cristhian Morales  
Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Amada González de Muñoz  
Directora  
Dirección de Contabilidad - UNA  
VºBº Director de la Dependencia

*Morales*  
Lic. Maxima Maciel Vega  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
VºBº Director General de la Dependencia  
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Denegado por: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario del Rectorado,  
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes cientos cincuenta mil)  
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Caapiibary - San P., de acuerdo a la  
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05/23 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que  
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA  
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la  
Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si  
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el  
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos  
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-  
**"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES  
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O  
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY  
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR  
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA.**"

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,  
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será  
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

*C. Moales*

*Cesthian Moales 4.333.395*

Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N°



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Correo: [contarec@rec.una.py](mailto:contarec@rec.una.py)  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
RECTORADO

17 MAY 2023

Dirección General de Administración y Finanzas

Nº: 1836 Hora: 11:30

Receptor: Lic. Mariela Ortega

Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

## MEMORANDUM DC N.º 127/2023

**A** : Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad – Rectorado UN

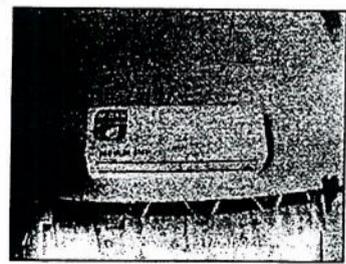
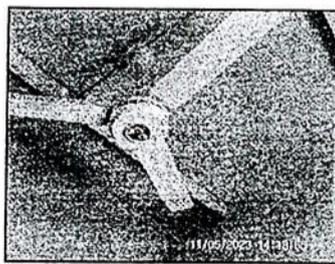
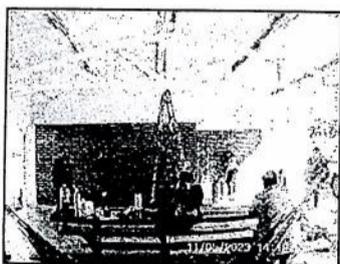
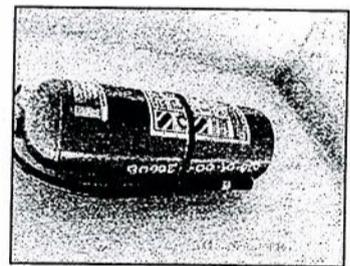
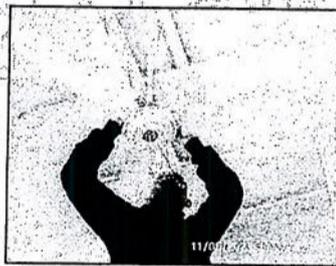
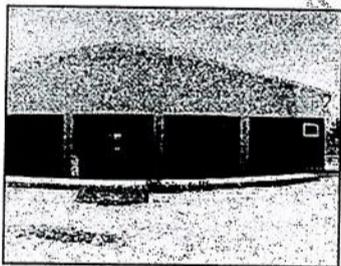
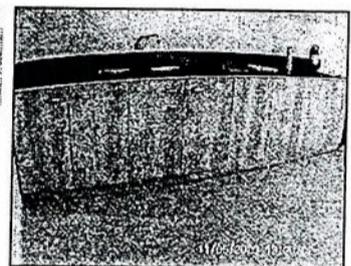
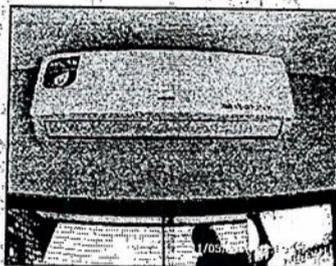
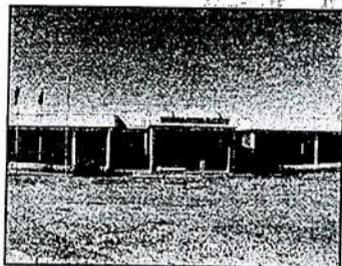
**Fecha** : 17 de mayo de 2023

**Ref.** : Informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar que en fecha 11 de mayo del año en curso funcionarios del Dpto. de Patrimonio, ha participado del viaje a la Sede del Rectorado en Capiibary a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre las áreas de la Dirección de Contrataciones, Asesoría Jurídica y Auditoría General para la verificación de obras y rotulado de bienes.

Al respecto, el Dpto. de patrimonio ha verificado los tres edificios y rotulado los bienes en su totalidad, para el efecto, a fin de evidenciar los trabajos, se anexan fotos de los bienes con sus respectivos rótulos patrimoniales:



Asimismo, los funcionarios comisionados en la ocasión, fueron:

- ▢ Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- ▢ Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- ▢ Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Para los fines pertinentes, atentamente.



# Universidad Nacional de Asunción

## DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

### Rectorado

Correo: patrimoniouna@rec.una.py  
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

## MEMORANDUM DP N° 091/2023

**A** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad – Rectorado UNA

**De** : Abg. **JEREMIAS J. FERREIRA ROJAS**, Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio– Rectorado UNA

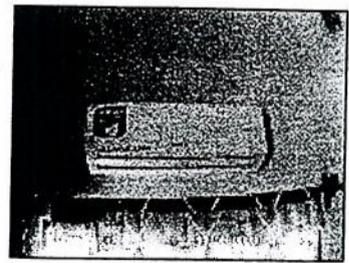
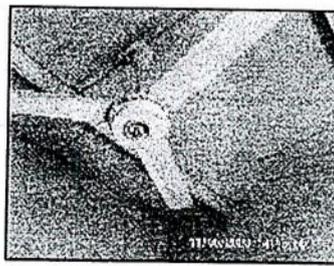
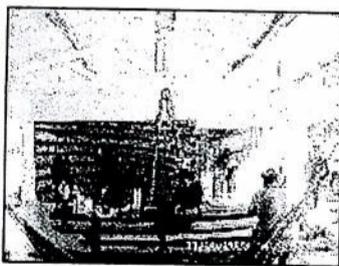
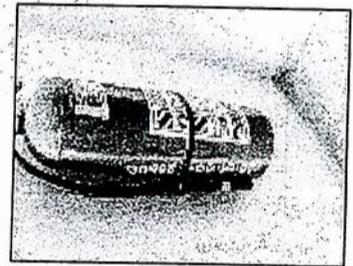
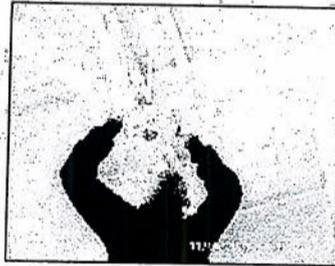
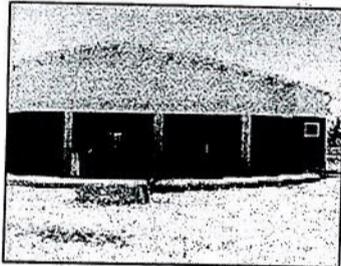
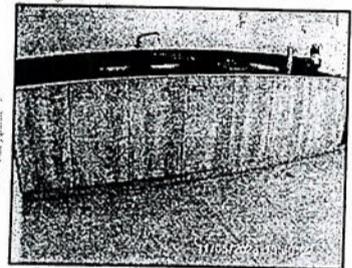
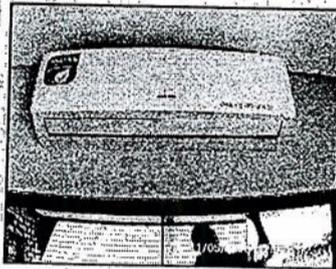
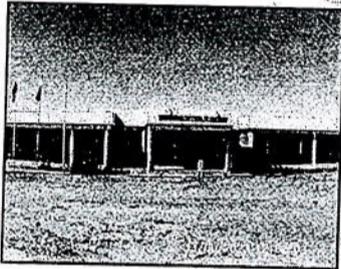
**Fecha** : 17 de mayo de 2023

**Ref.** : Informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar que en fecha 11 de mayo del año en curso funcionarios del Dpto. de Patrimonio, ha participado del viaje a la Sede del Rectorado en Capiibary a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre las áreas de la Dirección de Contrataciones, Asesoría Jurídica y Auditoría General para la verificación de obras y rotulado de bienes.

Al respecto, el Dpto. de patrimonio ha verificado los tres edificios y rotulado los bienes en su totalidad, para el efecto, a fin de evidenciar los trabajos, se anexan fotos de los bienes con sus respectivos rótulos patrimoniales:



Asimismo, los funcionarios comisionados en la ocasión, fueron:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Para los fines pertinentes, atentamente.



# Universidad Nacional de Asunción

## DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Correo: [contarec@rec.una.py](mailto:contarec@rec.una.py)  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### MEMORANDUM DC N. 0115/2023

**A** : Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De** : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora  
Dirección de Contabilidad – Rectorado UNA

**Fecha** : 03 de mayo de 2023

**Ref.** : Solicitar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar la autorización de comisionamiento de trabajo, para el día viernes 05 de mayo del año en curso, de los funcionarios del Departamento de Patrimonio que se pasa a detallar a continuación:

- Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS, Jefe de Dpto.
- Sr. ANTONIO MEDINA ACOSTA, Técnico
- Sr. CRISTHIAN MORALES BERNAL, Técnico

Al respecto, este pedido obedece, a fin de **acompañar a la comitiva compuesta por funcionarios de la Dirección de Contrataciones, Auditoría Gral. y de la DGOTI, para las verificaciones de las instalaciones y bienes registrables del campus CAPIIBARY.**

Asimismo, **se solicita, la provisión de viáticos para los funcionarios a ser comisionados, para los fines pertinentes.**

Atentamente. -

Abg. JEREMÍAS J. FERREIRA ROJAS  
Jefe de Departamento  
Departamento de Patrimonio - UNA



RECTORADO U.N.A.  
Dirección General de  
Administración y Finanzas

TESORERÍA  
 CONTABILIDAD  
 CONTRATACIONES  
 PRESUPUESTO  
 INFORMÁTICA  
 CGADM.  
 CGF.  
 OTROS:.....

Para:.....  
Fecha: **03 MAY 2023**

Econ. Ma. De los Angeles Miranda  
Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Maxima Maciel Vega  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	José Benjamín Pereira Acosta	C. I. C. N°	4686791
Dependencia:	Consejo Superior Universitario	Cargo o función que desempeña:	Representante Estudiantil
Lugar de la Comisión:	Curuguaty	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	El viaje a Curuguaty para reunirse con los representantes estudiantiles de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) se realizó el jueves 11 de mayo. Los representantes presentes fueron Leidy Samaniego, Rubén Osorio, Carlos Troche y Damián Centurión. Experimentamos contratiempos en el camino, con bloqueos de ruta organizados por campesinos locales en dos ocasiones, lo que retrasó nuestro viaje. A pesar de esto, llegamos a Curuguaty a las 18:00 h. Realizamos una visita guiada por el campus universitario y luego tuvimos una reunión sobre las elecciones estudiantiles para la representación ante el CONES. La reunión finalizó a las 23:30 h y regresamos a Asunción, llegando a las 02:30 h.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	16/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0990/2023  
10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota del Estudiante José Pereira Representante Estudiantil con Mesa de entrada SG N° 22493/2023 de fecha 09/05/2023, en la cual solicita el pago de viático para miembros del CSU, para asistir a una reunión con compañeros Representantes Estudiantiles del CSU UNICAN, sobre elecciones para representante estudiantil por las Universidades Públicas del CONES, a realizarse en la ciudad de Curuguaty - Dpto. de Canindeyú el día jueves 11 de mayo de 2023. La salida está prevista para el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 h., y el retorno en el mismo día a las 21:00 horas aproximadamente;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 450.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta mil) a favor de los miembros del CSU mencionados mas abajo, para asistir a una reunión con compañeros Representantes Estudiantiles del CSU UNICAN, sobre elecciones para representante estudiantil por las Universidades Públicas del CONES, a realizarse en la ciudad de Curuguaty - Dpto. de Canindeyú el día jueves 11 de mayo de 2023. La salida está prevista para el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 h., y el retorno en el mismo día a las 21:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ	1	\$ 150.000.-
ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS	1	\$ 150.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4686791, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,686,791	RECTORADO	MIEMBRO DEL CSU	CARGO PERMANENTE	2,023	112

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4,686,791	UNA RECTORADO (RECTORADO UNA)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	4/2023	112	-

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

**Fecha de Emisión:** May 23, 2023 10:51 AM



Código de Verificación: **18b004e7**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4440246&codigo\\_seguridad=18b004e7](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4440246&codigo_seguridad=18b004e7)



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO  
Departamento de Rendición de Cuentas  
www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a URUGUAY, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**"

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario  
C.I. N°

*J. P.*  
José Pereira  
4686791

Prof. Dra. ZULLY VERA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Me dirijo a usted en calidad de representante estudiantil ante el de Asunción, para solicitar viáticos para un viaje a la ciudad de C de 2023.

El motivo del viaje es tener una reunión con los compañeros F CSU UNICAN sobre las elecciones para representante estudiantil del CONES. La salida está prevista para el día 11 de mayo a las C día a las 21:00 h.

A continuación, le proporciono el itinerario del viaje,

Fecha	Hora	Origen
11/05/2023	09:00 h	Universidad Nacional de Asunción
11/05/2023	21:00 h	Curuguaty, Canindeyú

Asimismo, le informo que los viajeros son los siguientes:

- José Benjamín Pereira Acosta C.I.N° 4.686.791
- Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I.N° 4.728.801
- Andrés Nicolas Cardozo Santos C.I.N° 5.202.601

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y le adjunto una copia de mi cédula de identidad para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

  
Est. JOSÉ PEREIRA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FF - CSU  
C.I.N° 4.686.791  
Tel. 0992801147

San

gdoc

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 22493/2023

Creado el 09/05/2023 09:22:20 por:  
LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA

Solicitante: JOSE BENJAMIN  
PEREIRA ACOSTA CI N°  
4686791

TRÁMITE:  
ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
SOLICITA VIATICO PARA VIAJE  
AL INTERIOR. NOTA DEL  
09/05/2023

Para consultas en INTERNET accediendo a:  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>  
con este código

1671112d25

Correo Electrónico: rec@una.py  
[CNC] Centro Nacional de Computación





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	José Benjamín Pereira Acosta	C. I. C. Nº	4686791
Dependencia:	Consejo Superior Universitario	Cargo o función que desempeña:	Representante Estudiantil
Lugar de la Comisión:	Hernandarias y Horqueta	Fecha de la Comisión:	19/05/2023 al 20/05/23
Descripción de las actividades realizadas:	El viaje a Hernandarias y Horqueta se realizó los días 19 y 20 de mayo. Salimos del Campus Universitario a las 12:00 h del viernes y llegamos a Hernandarias a las 18:00 h. Participamos en reuniones con representantes de la Universidad Nacional del Este y visitamos su rectorado. Al día siguiente, nos dirigimos a Horqueta para una reunión sobre la elección de representante estudiantil ante el CONES con compañeros de la Universidad Nacional de Concepción. Visitamos el rectorado de la UNC y nos reunimos con el Rector Prof. Clarito Rojas y regresamos a Asunción el domingo a las 10:00 h, llegando al campus a las 18:00 h. El viaje fortaleció la colaboración interuniversitaria y la representación estudiantil.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	23/05/23
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1054 / 2023  
18 MAY 2023

## "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota del Estudiante José Benjamín Pereira Acosta, Representante Estudiantil ante el CSU, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 23627/2023 de fecha 17/05/2023, a través del cual solicita la provisión de viáticos a diversas ciudades con el fin de las reuniones con compañeros representantes de diferentes universidades públicas del país, en el marco de las elecciones de representantes estudiantiles ante el CONES por las universidades públicas. Partiendo el 18/05/2023 a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) en la ciudad de Mbocayaty - Dpto. del Guará, el 19/05/2023 en la Universidad Nacional del Este (UNE) en la ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná y el 20/05/2023 en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) en la ciudad de Horqueta - Dpto. de Concepción;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de ₡ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor de los representantes estudiantiles ante el CSU que deben trasladarse el 19/05/2023 en la Universidad Nacional del Este (UNE) en la ciudad de Hernandarias - Dpto. de Alto Paraná, pernotando en Hernandarias y el 20/05/2023 en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) en la ciudad de Horqueta - Dpto. de Concepción, en el marco reuniones con compañeros representantes de diferentes universidades públicas del país, en el marco de las elecciones de representantes estudiantiles ante el CONES por las universidades públicas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA	2	₡ 500.000.-
ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ	2	₡ 500.000.-
ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS	2	₡ 500.000.-

**Art. 2º.-** DISPONER que los beneficiarios deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**  
SECRETARIO GENERAL

ZCVM/CDCA/MMV/clrs  
DGAYF



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Representante Estudiantil CSU, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500 000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a Hernández y Horge, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 19/05/23, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N°..... "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomó la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

José Pereiro Acosta

 4.686.791

Nombre y Apellido del beneficiario  
C.I. N°



**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4686791, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,686,791	RECTORADO	MIEMBRO DEL CSU	CARGO PERMANENTE	2,023	112

**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
4,686,791	UNA RECTORADO (RECTORADO UNA)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	4/2023	112	-

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

**Fecha de Emisión:** May 23, 2023 10:51 AM



Código de Verificación: **18b004e7**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4440246&codigo\\_seguridad=18b004e7](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4440246&codigo_seguridad=18b004e7)

Prof. Dra. ZULLY VERA  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San I

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien correspond un viaje a diversas ciudades con el fin de tener reuniones con estudiantiles de diferentes universidades públicas del país, en el representante estudiantil ante el CONES por las universidades públi

El itinerario de viaje se detalla a continuación:

**Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)**

**Ciudad:** Mbocayaty, Departamento del Guairá

**Fecha:** jueves 18 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional de Villarrica d

**Universidad Nacional del Este (UNE)**

**Ciudad:** Hernandarias, Departamento de Alto Paraná

**Fecha:** viernes 19 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional del Este

**Universidad Nacional de Concepción (UNC)**

**Ciudad:** Horqueta, Departamento de Concepción

**Fecha:** sábado 20 de mayo de 2023

Reunión con compañeros de la Universidad Nacional de Concepción

gdoc

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 23627/2023

Creado el 17/05/2023 11:20:01 por:  
LILIAN ISABELLE ALCARAZ DE VERA

Solicitante: JOSE BENJAMIN  
PEREIRA ACOSTA CI N°  
4686791

TRÁMITE:  
ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS  
VIATICO P/ VIAJES DE REUNION  
CON REPRESENTANTES  
ESTUDIANTILES ANTE EL  
CONES. NOTA DEL 17/05/2023

Para consultas en INTERNET accediendo a :  
<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>  
con este código

2f1e12b9a9

Correo Electrónico: rec@una.py  
[CNC] © Centro Nacional de Computación



<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>	<b>Actividad</b>
<b>18/05/2023</b>	08:00 h	Asunción	Mbocayaty, Guairá	Reunión con representantes de la UNVES
<b>18/05/2023</b>	18:00 h	Mbocayaty, Guairá	Asunción	Regreso a Asunción
<b>19/05/2023</b>	08:00 h	Asunción	Hernandarias, Alto Paraná	Viaje hacia Hernandarias
<b>19/05/2023</b>	18:00 h	Hernandarias, Alto Paraná	Hernandarias, Alto Paraná	Reunión con representantes de la UNE, posterior hospedaje en Hernandarias
<b>20/05/2023</b>	08:00 h	Hernandarias, Alto Paraná	Horqueta	Viaje hacia Horqueta
<b>20/05/2023</b>	18:00 h	Concepción	Asunción	Reunión con representantes de la UNC, posterior regreso a Asunción

A continuación, le proporciono la lista de viajeros:

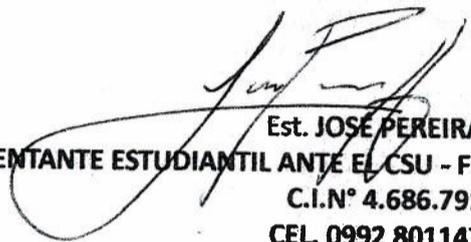
José Benjamín Pereira Acosta C.I.N° 4.686.791

Angélica Beatriz Riveros Giménez C.I.N° 4.728.801

Andrés Nicolás Cardozo Santos C.I.N° 5.202.601

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y su apoyo para este camino que estamos trabajando con los compañeros

Atentamente,



Est. JOSÉ PEREIRA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CSU - FF  
C.I.N° 4.686.791  
CEL. 0992 801147

## INFORME DE GESTIÓN

Se presenta este informe con relación a la resolución n°0958/2023 del día 02 de mayo del 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30", del Rectorado de la UNA, comisionándose para la continuidad de la capacitación del Pasante junior, MICHAEL NICOLAS CANDIA SERVIN, en el Laboratorio de Agua y Sedimentación (LAS) de la Itaipu Binacional en el marco de la Sexta Campaña de Monitoreo de Macrófitas y Macroinvertebrados, según contrato N°4500061085/2021 "Estudio de Calidad de Agua, Eutrofización y Contaminación en el Embalse de ITAIPU, afluentes de la MD, Río Paraná y otros cuerpos de interés de la ITAIPU BINACIONAL y monitoreo de macrófitas y macroinvertebrados en el embalse de ITAPU 2021-2023", desde el 2 al 12 de mayo del año 2023 en la ciudad de Hernandarias del departamento de Alto Paraná.

Dicha capacitación consiste en el proceso de manipulación, separación, identificación taxonómica y acondicionamiento del material biológico colectado, en su mayor parte macroinvertebrados bentónicos de agua dulce, se detalla a continuación el cronograma de las actividades:

Día 2/05/2023: 06:00 - Embarque en la ciudad de San Lorenzo, arribo a Ciudad del Este. Luego, a las 14:00 traslado a Hernandarias.

Día 3/05/2023: 08:00. Inicio del acondicionamiento de las muestras de macroinvertebrados de la sexta campaña de monitoreo de macrófitas y macroinvertebrados. Las muestras se procesaron según metodología previa y bajo supervisión del Lic. Cecilio Correa. Caza activa para separar y clasificar las muestras en familias.

Día 4/05/2023: 08:00. Caza activa para separar y clasificar las muestras en familias.

Día 5/05/2023: 08:00. Caza activa para separar y clasificar las muestras en familias.

Día 6/05/2023: 08:00-13:00. Inicio de la identificación taxonómica de macroinvertebrados bentónicos.

Día 7/05/2023: Trabajo de gabinete y estudio de bibliografía.

Día 8/05/2023: 08:00. Identificación taxonómica de familias de macroinvertebrados bentónicos.

Día 9/05/2023: 08:00. Identificación taxonómica de familias de macroinvertebrados bentónicos.

Día 10/05/2023: 08:00. Identificación taxonómica de familias de macroinvertebrados bentónicos.

Día 11/05/2023: 08:00. Curación (etiquetado) y acondicionamiento del material colectado.

Día 12/05/2023: 10:00 Traslado de Hernandarias a Ciudad del Este. 17:00 -Embarque en Ciudad del Este. 23:30 - Arribo a San Lorenzo.

Las actividades fueron realizadas y todas las etapas del proceso de instrucción fueron efectuadas a cabalidad, así también se adquirieron las destrezas y capacidades relacionadas al mismo. De esta manera concluye el trabajo comisionado.

Presentando dicho informe, el día 17 de mayo del 2023: Michael Candia, Pasante Junior

*Michael Candia*

*Gustavo René Brozos Benítez*  
Lic. Q.I. Gustavo René Brozos Benítez  
Director  
Reg. Prof. N° 777  
CEMIT - DGIOT - UNA





Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES  
TECNOLÓGICAS

[www.una.py](http://www.una.py)

C. Electr.: [cemit@rec.una.py](mailto:cemit@rec.una.py)  
Telefax: 595 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

No 31/2023

## CONSTANCIA

Por la presente hago constar que **MICHAEL CANDIA**, con cédula de identidad N° 4.475.066, se desempeña desde la primera campaña de setiembre de 2021 hasta la fecha como PASANTE en formación para muestreos, identificación y clasificación taxonómica de macroinvertebrados en el marco del Contrato N° 4500061085/2022 "Estudios de calidad de agua, eutrofización y contaminación en el Embalse de Itaipú, afluentes de la MD, Río Paraná y otros cuerpos de agua de interés de la ITAIPÚ BINACIONAL y monitoreos de macrófitas y macroinvertebrados en el Embalse de la ITAIPÚ 2021-2023".

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de San Lorenzo a los veintiún días del mes de abril del año 2023.



Lic. Q.I. GUSTAVO RENE BROZON BENITEZ  
Director Interino

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(mínimo cinco personas: responsable del muestreo, analista, ayudante de muestreo, conductor y lancharo)

**X CALIFICACIÓN DEL PERSONAL.**

1. **Responsable de muestreo:** Profesional (limnólogo/a, químico/a o biólogo/a)
2. **Analista:** Profesional (limnólogo/a, químico/a o biólogo/a,)
3. **Ayudante de muestreo:** Técnico químico o profesional junior (químico/a, biólogo/a)
4. **Conductor:** Debidamente registrado, con experiencia en mecánica automotriz y conocimiento de los caminos del área de embalse de ITAIPU.
5. **Lancharo:** Con experiencia en mecánica de motores fuera de borda, y con conocimiento del embalse de ITAIPU.
6. **Pasante:** Estudiante de último año o profesional junior de una carrera afín a estos estudios.

**OBSERVACION:** al momento de la firma del contrato, la CONTRATADA deberá presentar los documentos que certifiquen la calificación del personal citado en los puntos 1 y 2.

**XI ANÁLISIS EN LABORATORIO.**

1. Las muestras colectadas en los puntos y niveles especificados de muestreo serán analizadas in situ o enviadas al laboratorio debidamente preservadas, de acuerdo a los requisitos específicos de cada parámetro, establecidos en el STANDARD METHODS.
2. El procesamiento de las muestras será efectuado respetando los plazos máximos de análisis de acuerdo a cada parámetro. Debiendo contar en los registros las fechas de recepción y análisis de las muestras.

**XII PERSONAL DESTINADO A LOS ANÁLISIS.**

Todo el personal necesario para los análisis laboratoriales será proporcionado por la CONTRATADA (mínimo 11 personas: tres para fisicoquímica, dos para hidrobiología; dos para bacteriología; dos para macroinvertebrados bentónicos y dos para macrófitas acuáticas).

**XIII CALIFICACIÓN DEL PERSONAL.**

1. **Fisicoquímica:** Profesional universitario del área de química, con

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- experiencia comprobada en análisis de agua y sedimentos
2. **Hidrobiología:** Profesional biólogo especializado en fitoplancton y en zooplancton
  3. **Biológicos:** Profesional biólogo o químico especializado en el área.
  4. **Macroinvertebrados:** Profesional biólogo especializado y con experiencia comprobada en análisis de macroinvertebrados bentónicos de agua dulce.
  5. **Macrófitas acuáticas:** Profesional biólogo o químico - farmacéutico especializado con experiencia comprobada en botánica.

**OBSERVACIONES:** Al momento de la firma del contrato, la CONTRATADA deberá presentar:

- Documentos que certifiquen la calificación de los citados profesionales.
- Autorización de depósito de especímenes en colecciones científicas habilitadas.

**XIV CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.**

En la primera reunión técnica, dentro de la primera semana de recibida la ORDEN DE INICIO por parte de la ITAIPU, se fijarán los plazos de ejecución de las diversas etapas que componen el trabajo y se establecerá un CRONOGRAMA GENERAL de ACTIVIDADES

**XV ASPECTOS LABORALES.**

La cobertura de seguro de vida, seguro contra accidentes y seguro de salud, así como la responsabilidad civil del personal de la CONTRATADA que efectúa trabajos en el Área de Embalse, quedan bajo exclusiva responsabilidad y gestión de La CONTRATADA.

**XVI INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

1. Los resultados deberán ser interpretados por un equipo de especialistas proporcionados por la CONTRATADA, con experiencia en limnología de lagos tropicales y sub - tropicales, encabezada por un profesional (responsable técnico de los estudios) La ITAIPU insta a la CONTRATADA a buscar la actualización permanente a nivel académico recurriendo eventualmente, según necesidad, sin costo para la ITAIPU a especialistas reconocidos a nivel latinoamericano para colaborar en el entrenamiento e interpretación de los resultados presentando sugerencias u orientaciones, especialmente para el informe final del período de estudios. Es deseable que la CONTRATADA presente un plan de capacitación del personal técnico implicado en los análisis de las muestras.
2. El equipo encargado de esta parte fundamental del trabajo deberá tener relacionamiento estrecho con la comunidad científica regional (latinoamericana), para asegurar el continuo intercambio de informaciones y tecnología que asegure la permanente actualización de los



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0958/2023

02 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorandum DGICT N° 242/2023 del Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, en referencia a la Campaña de Monitoreo de Macrófitas y Macroinvertebrados, según Contrato N° 4500061085/2021 "estudios de calidad de agua, eutrofización y contaminación en el embalse de Itaipú, afluentes de la margen derecha, río Paraná y otros cuerpos de interés de la Itaipú binacional y monitoreo de macrófitas y macroinvertebrados en el embalse de Itaipú 2021 - 2023", se solicita la provisión de viático para el pasante MICHAEL NICOLAS CANDIA SERVIN con C.I. 4.475.066, del 2 al 13 de mayo de 2023, según detalle en el Memorandum CEMIT N° 159/2023 realizará actividades de identificación, caracterización y clasificación taxonómica de macroinvertebrados en muestras correspondientes a la 6° Campaña de monitoreo de Macroinvertebrados bajo la supervisión del consultor, Lic. Cecilio Correa, en el Laboratorio de Agua y Sedimentación (LAS) dependiente de la Itaipu Binacional, ubicada en la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

- Art. 1°.-** AUTORIZAR el pago de \$ 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) a favor de **MICHAEL NICOLAS CANDIA SERVIN** pasante que realizará actividades de identificación, caracterización y clasificación taxonómica de macroinvertebrados en muestras en el marco a la 6° Campaña de monitoreo de Macroinvertebrados bajo la supervisión del consultor, Lic. Cecilio Correa, en el Laboratorio de Agua y Sedimentación (LAS) dependiente de la Itaipu Binacional, ubicada en la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná, del 2 al 12 de mayo de 2023, retornando el 13 de mayo de 2023; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.
- Art. 2°.-** DISPONER que el beneficiario deberán presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3°.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de PASANTE,  
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones.)  
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a 6ª campaña de monitoreo Q. (2019) de acuerdo a la  
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 28/04, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que  
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0958. "POR LA  
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la  
Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si  
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el  
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos  
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9º.-  
**"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES  
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O  
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY  
Nº 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR  
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY Nº 1626/2000, DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA."**

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,  
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será  
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Michael Candia Michael Candia  
Nombre y Apellido del beneficiario  
C.I. N° 4475066

# Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
02 MAY 2023  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Nº: 1811 Hora: 10:35  
Receptor: [Signature]

## MEMORANDUM DGICT/...../2023

**Econ. Ma. De los Angeles Miranda**  
Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción

DE: Prof. Dr. **JAVIER E. BARÚA CHAMORRO**, Encargado de Despacho  
Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica  
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 28 de abril de 2023

OBJETO: Solicitar.



Me dirijo a usted en referencia a la Campaña de Monitoreo de Macrófitas y Macroinvertebrados, según Contrato N° 4500061085/2021 "ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA, EUTROFIZACIÓN Y CONTAMINACIÓN EN EL EMBALSE DE ITAIPÚ, AFLUENTES DE LA MD, RÍO PARANÁ Y OTROS CUERPOS DE INTERÉS DE LA ITAIPU BINACIONAL Y MONITOREO DE MACRÓFITAS Y MACROINVERTEBRADOS EN EL EMBALSE DE ITAIPÚ 2021 - 2023".

Al respecto, se solicita la provisión de viático para el pasante MICHAEL CANDIA, según detalle en el MEMORÁNDUM CEMIT N° 159/2023 cuya copia se adjunta.

Atentamente.

JEBC/lagb  
DGICT



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Víctor Miguel Velázquez Paredes	C. I. C. N°	1.066.812
Dependencia:	Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	Cargo o función que desempeña:	Funcionario del departamento de Electricidad dependiente de DGOTI
Lugar de la Comisión:	Sede UNA -Capiibary San Pedro	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	A las 06:00 hs salió la comitiva de la Dirección General de Ordenamiento Territorial rumbo al departamento de San Pedro - Capiibary, con el fin de realizar la verificación de la parte eléctrica del bloque de aulas. Los ítems observados fueron los siguientes: Tablero de embutir de 48 módulos con barra RST +N y Tablero de embutir de 12 módulos para control de luces. Llaves de cortes en tableros, de circuitos trifásicos, monofásicos y de luces. Bocas de luces, para toma corrientes, para ventiladores de techo y para internet. Circuitos de luces y tomas. Montajes de artefactos de iluminación, de ventiladores de techo Circuito independiente para microondas. Circuito de AA monofásico y de AA trifásico. Cantidades de ventiladores de techo. Instalación de 2 AA monofásico de 24.000BTU. Provisión de artefacto fluorescente led de adosar. Registro eléctrico de 40x40x40 cm		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	22/05/2023
Vº Bº Director General:	 Ing. REINALDO LÓPEZ COLMÁN Director General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.	Aclaración y Sello:	 Ing. REINALDO LÓPEZ COLMÁN Director General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1009 / 2023  
10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorandum DGOTI N° 464/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, del Ing. Reinaldo López Colman, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, en la cual solicita viatico para el traslado del Ing. Víctor Velázquez para su viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar (CIAF), a la Ciudad de Capiibary - Dpto. de San Pedro, para la verificación de los trabajos entregados en el marco del llamado Construcción de aulas en el CIAF - Campus de Capiibary del Rectorado de la UNA. La salida esta prevista para el día jueves 11 de mayo de 2023;

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) a favor del Ing. **VICTOR VELAZQUEZ**, para la verificación de los trabajos entregados en el marco del llamado "Construcción de aulas en el CIAF - Campus de Capiibary del Rectorado de la UNA". La salida esta prevista para el día jueves 11 de mayo de 2023; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

**Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020

**Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

**Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA





FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023

Señor  
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
 Presente

Nombres y Apellidos: Victoria Delozquez  
 C.I.C. N.º: 1066812 Cargo: \_\_\_\_\_  
 Dependencia: DG08F  
 Domicilio particular: Asunción - San Lorenzo Santa Elena el Boggy y vopovo  
 Teléfono: 0991820807 Interno número: \_\_\_\_\_  
 Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
  - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
  - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
  - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
  - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
  - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
  - Licencia Sindical
  - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Vº Bº - DGGDTH - DAP  
 a recepción del Documento no implica  
 aceptación del mismo

Fecha/s: 11.05.2023

Obs: Comisión de Trabajo a Copiadora

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,  
 desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,  
 desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:  
 Justificar ausencia por:  
**Maternidad - Ley 5508/2015:**  
 126 días corridos   
 168 días corridos   
 (Adjuntar Reposo médico)  
**Paternidad - Ley 5508/2015:**   
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia  
 autenticada - 14 días corridos)  
**Matrimonio:** (5 días hábiles)   
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia  
 autenticada)  
 del ...../...../.....  
 al ...../...../.....  
 Obs: \_\_\_\_\_

Solicitar permiso por Lactancia:  
 Primera vez:  
 del ...../...../.....  
 al ...../...../.....  
 Entrada   
 Salida   
 Horario: .....:.....  
 Prórroga:  
 del ...../...../.....  
 al ...../...../.....  
 Entrada   
 Salida   
 Horario: .....:.....  
 Obs: \_\_\_\_\_

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento  
 de:  
 Padres:  (8 días calendario)  
 Cónyuge:  (8 días calendario)  
 Hijos:  (8 días calendario)  
 Hermanos:  (2 días hábiles)  
 Abuelos:  (2 días hábiles)  
 Tíos:  (2 días hábiles)  
 Nietos:  (2 días hábiles)  
 Suegros:  (2 días hábiles)  
 del ...../...../.....  
 al ...../...../.....  
 (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el Vº Bº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/la firmante.

Firma y Sello de la solicitante

Arq. Ena Narváez  
 Directora de Mantenimiento  
 D.º B.º Director de la Dependencia

Ing. REINALDO LÓPEZ SEMAN  
 Director General  
 Director General de Ordenamiento  
 Territorial e Infraestructura  
 Rectorado - U.N.A.  
 Vº Bº Director General de la Dependencia

Mg. Angélica Morinigo  
 30/05/23  
 Responsable del Registro del Permiso  
 U.N.A.

Vº Bº Director DAP - DGGDTH

Vº Bº Director General de la DGGDTH  
 Abg. Lucas Chalub

Lic. Silvia Mendoza  
 Responsable del Registro del Permiso  
 DGGDTH - DAP

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: \_\_\_\_\_  
 Denegado por: \_\_\_\_\_ Motivo: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario de la D60TI  
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes Ciento cincuenta mil)  
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a la Ciudad de Copiary, de acuerdo a la  
solicitud de Viático y Movilidad de fecha 11/05/23 me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que  
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 1009 "POR LA  
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la  
Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si  
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el  
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos  
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°:-  
**LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES  
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O  
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY  
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR  
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA."

Denaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,  
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será  
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Victor Velazquez Bredes  
Nombre y Apellido del beneficiario

C.I. N° 1066812



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura

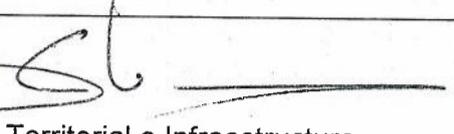
DIRECCION DE MANTENIMIENTO

Telefax: 595 - 21 - 585540/3INT 1014

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## MEMORANDO D.M.- D.G.O.T.I. N° 173/2023

A :	Ing. <b>REINALDO LOPEZ COLMAN</b> , Director General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Universidad Nacional de Asunción.
DE :	Arq. <b>ENA B. NARVAEZ B.</b> , Directora  Dirección de Mantenimiento Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Universidad Nacional de Asunción.
FECHA :	10 de MAYO del 2023.
REF. :	Solicitar viático para el funcionario Ing. Victor Velazquez

Por el presente, me dirijo al **Señor Director General**, con el respeto que se merece, con el objeto de **solicitar viático para el funcionario Ing. Victor Velazquez, con CI 1.066.812**, para su viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary – San Pedro, para el día jueves 11 de mayo de 2023.

El presente pedido obedece a la solicitud de designación de un funcionario, para la verificación de los trabajos entregados en el marco del llamado "**Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la Agricultura Familiar CIAF – en el Campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción**" – Segunda Etapa – ID 408.381, por pedido de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Se adjunta Memorando del Ing. Elect. Richard López, Jefe del Departamento de Electricidad y Mantenimiento de Equipos Eléctricos.

Atentamente.



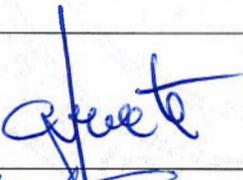
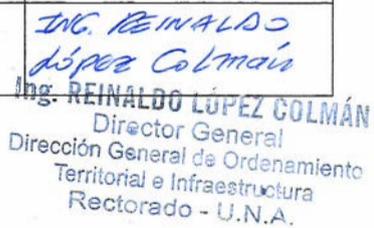


# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	CARLOS DUARTE	C. I. C. Nº	2.278.126
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	CAPIIBARY	Fecha de la Comisión:	11/05/2023
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO A FUNCIONARIOS EL DIA JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 A LA CIUDAD DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, SALIENDO DEL CAMPUS A LAS 6:00H. Y RETORNANDO EL MISMO DIA.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	





# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0991/2023  
10 MAY 2023

### "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0966/2023 DEL 04 DE MAYO DE 2023 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando DC N° 324/2023 de la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, a través del cual informa que el viaje de fecha 05/05/2023 de la comitiva asignada para verificación de trabajos en el marco del Contrato N° 000026/2022 LPN N° 02/2022 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa - ID 408.381", fue cancelado por inclemencia del tiempo y cortes de ruta y reprogramado para el día jueves 11/05/2023. Así también, se solicita la asignación de viático para CARLOS LISANDRO DUARTE, chofer asignado para el traslado de la comitiva;

El Memorandum AG N° 74/2023 de la Prof. Dra. ROSANA E. ZALAZAR, Auditora General, en referencia al Memorando AG N° 70 de fecha 03/05/2023 en el cual comunicaba la designación de los funcionarios de Auditoría para la verificación de los trabajos entregados por el proveedor a los efectos de finalizar con la ejecución del contrato en referencia a la Licitación Pública ID N° 408.381 "Construcción de aulas en el Centro de Innovación para la agricultura familiar - CIAF - en el campus de Capiibary del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - Segunda Etapa, cuya visita fue reprograma para el día 11 de mayo de 2023. Se comunica la exclusión del funcionario Alcides Daniel Martínez Báez, por motivos particulares y la inclusión en su reemplazo del funcionario Marcos Ramón Villagra Picagua, confirmando al Lic. Juan Carlos Ferreira Acosta;

El Memorando D.G.O.T.I. N° 447/2023 del Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN, Director General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, por el cual solicita la cancelación del viático asignado al funcionario Ing. RICHARD LOPEZ, por el viaje al Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, que fue previsto para el 05/05/2023;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 4 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** MODIFICAR la Resolución N° 0966/2023 de fecha 04 de mayo de 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, quedando como sigue:



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° **0991 / 2023**

**10 MAY 2023**

**Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil) a favor de los funcionarios designados para la realización de verificaciones de los trabajos realizados en Centro de Innovación para la Agricultura Familiar de Capiibary - Dpto. de San Pedro, para el día jueves 11 de mayo de 2023, en el marco de la Licitación Pública ID N° 408.381; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
MARCOS RAMON VILLAGRA PICAGUA	1	\$ 150.000.-
JEREMIAS FERREIRA ROJAS	1	\$ 150.000.-
ANTONIO MEDINA ACOSTA	1	\$ 150.000.-
CRISTHIAN MORALES BERNAL	1	\$ 150.000.-
LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA	1	\$ 150.000.-
SILVIA MARIA CASACCIA ARIAS	1	\$ 150.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	1	\$ 150.000.-

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA



**Universidad Nacional de Asunción**  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py  
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS**

San Lorenzo, 17 de Mayo de 2.0.2.2

Señor  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Presente

Nombres y Apellidos: Carlos Lisandro Duarte  
C.I.C. N.º: 2.248.126 Cargo: Chofer  
Dependencia: IGOTI  
Domicilio particular: VALDIVIA 612  
Teléfono: 84-769-522 Interno número: \_\_\_\_\_

Vínculo laboral:  Permanente  Contratado  Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por:   | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor                                 |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)           |
|   | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)            |
|   | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)                   |
|   | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)                                      |
|   | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)                        |
|   | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical  |
|   | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)                       |

DGGDTH - Rec. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
LIC. REINALDO LÓPEZ COLMÁN

Vº Bº - DGGDTH - DAP  
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 11 de Mayo del 2023

Obs:

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20..., desde:.....hasta:....., por motivo:  
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor  
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)  
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:  
 Justificar ausencia por:  
**Maternidad - Ley 5508/2015:**  
126 días corridos   
168 días corridos   
(Adjuntar Reposo médico)  
**Paternidad - Ley 5508/2015:**   
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)  
**Matrimonio:** (5 días hábiles)   
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:  
 Primera vez:  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....  
Entrada  Salida   
Horario: .....:.....:.....  
 Prórroga:  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....  
Entrada  Salida   
Horario: .....:.....:.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:  
Padres:  (8 días calendario)  
Cónyuge:  (8 días calendario)  
Hijos:  (8 días calendario)  
Hermanos:  (2 días hábiles)  
Abuelos:  (2 días hábiles)  
Tíos:  (2 días hábiles)  
Nietos:  (2 días hábiles)  
Suegros:  (2 días hábiles)  
del ...../...../.....  
al ...../...../.....  
(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/ firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

**Rita Masi Guggiari de Ruíz**  
Jefa de División Logística  
VºBº Director de la Dependencia Dirección de Mantenimiento - Rectorado

**ING. REINALDO LÓPEZ COLMÁN**  
Director General  
Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.  
VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

**PARA USO DE LA DGGDTH**

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Denegado por: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

[www.una.py](http://www.una.py)

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de..... CHOFER.....  
que en la fecha he recibido la suma de Gs. 150000 (Guaraníes..... )  
en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo a CAPI BARY....., de acuerdo a la  
solicitud de Viático y Movilidad de fecha....., me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que  
respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0991 "POR LA  
CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VÁTICOS Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la  
Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si  
correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el  
pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos  
asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.-  
**"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES  
DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O  
PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY  
N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR  
FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios,  
para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será  
ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viatico correspondiente.

Nombre y Apellido del beneficiario

Carlos Lisandro Buete  
N° 2.218.126



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0016008

Ordinario

Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: B100 804 Nº de Orden Asignado: 06

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002662 Area asignada: DGA yf.

Conductor Autorizado: CARLOS LEONARDO DUARTE

Días estimados de la Misión: Desde el 11 / 05 / 2023 Hasta el: 11 / 05 / 2023

Horas estimadas de la Misión: desde las: 05 : 00 Hasta las: 20 : 00 -

Km. de Salida: 144.546 - Km. de Vuelta: 145.041 -

Km. estimado de Recorrido: \_\_\_\_\_ Km. real Recorrido: 495 -

Consumo estimado x 100 Km. Lts: \_\_\_\_\_

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADO DE COMITIVA DE LA UNA A LA CIUDAD DE CARIDAY  
ORTO DE SAN PEDRO - EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 000026/2022  
PARA JORNIFICACION DE TRAMPAS ENTREGADAS - REF. MEMO DGA yf. N° 273/23

FECHA: 11 / 05 / 2023 -

Arq. Ena Narváez  
Directora de Mantenimiento  
D.G.O.TI Rectorado - UNA

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RECTORADO  
10 MAY 2023  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Nº: 1582 Hora: 10:00

Receptor:  
Lic. Mariela Ortega  
Coordinación de Gestiones Administrativas  
Dirección Gen. de Adm. y Finanzas

**MEMORANDO DC Nº 324/2023**

A: Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**, Directora  
Dirección de Contrataciones

FECHA: 10 de mayo de 2023

OBJETO: Informar reprogramación viaje a Capiibary

<b>RECTORADO U.N.A.</b>
Dirección General de Administración y Finanzas
<input type="checkbox"/> TESORERÍA
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD
<input type="checkbox"/> CONTRATACIONES
<input type="checkbox"/> PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/> INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/> CGADM.
<input type="checkbox"/> CGF.
<input type="checkbox"/> OTROS:.....
Fecha: 10 MAY 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Memorando DC Nº 306/2023 de fecha 02 de mayo, por la cual se solicita designación de vehículo, chofer y viatico de la visita a la filial de Capiibary en el marco del Contrato Nº 000026/2022 suscripto en el marco de la LPN Nº 02/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA" – ID 408.381.

En dicho contexto, se comunica que el viaje ha sido reprogramado al jueves 11/05/2023 por la inclemencia del clima y los cortes de ruta por las manifestaciones que son de público conocimiento. En tal sentido se solicita por su intermedio a quien corresponda la designación de vehículo institucional y viatico para el chofer CARLOS LISANDRO DUARTE para el traslado de la comitiva que ira a los efectos de realizar la verificación de los trabajos entregados en el marco del llamado de

LPSF/lstf  
DC

Lic. Maxima Maciel Vega  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Asunción



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

[www.una.py](http://www.una.py)  
C. Elect.: [contrataciones@rec.una.py](mailto:contrataciones@rec.una.py)  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

referencia. Así mismo, solicito viatico para los gastos que pudiera realizar en el viaje. El horario de salida prevista desde el Rectorada UNA a la ciudad de Capiibary es a las 06:00 h y se estará retornando en horas de la tarde.

Atentamente.

LPSF/lst  
DC